



La seguridad es de todos
MIRDEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Bogotá, 04 de marzo de 2021

No 2021110230050213 ALDG-ALDFN-GF-PTO-11023

AL: Señores
Congreso de la Republica de Colombia
Cámara de Representantes
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Comisión Legal de Cuentas
Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
Teléfonos (1) 382 40 31 - 382 40 32

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2021.

De conformidad a lo requerido en el Oficio No. CLC-3-9-0002/1-21-1 REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE, cuyo radicado 2021-11015-001738-2 me permito dar respuesta al señor Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas sobre la información requerida de la vigencia 2020 así:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y liquidado según el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2020 (CIERRE DEFINITIVO).

A. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2020 (Cifras Expresada en miles de pesos)

Respuesta

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COM- PROMI- SO (2)	OBLI- GACIÓN (3)	PAGO (4)	% COMP/AP RO. VI- GENTE (5=(2/1)	% OBLIG/APR OP. VIGEN- TE 6=(3/1)	% PA- GOS/AP ROP. VIGENTE 7=(4/1)
GASTOS DE PERSONAL	45.525	44.978	44.978	44.978	98,8%	98,8%	98,8%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.869	9.510	9.406	7.344	95,3%	95,3%	74,4%
TRANSFERENCIAS	7.436	7.175	7.175	7.175	96,5%	96,5%	96,5%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	556.040	554.436	546.475	511.877	98,3%	98,3%	92,1%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	578	550	550	550	95,2%	95,2%	95,2%
GASTOS POR TRIBUTOS	1.242	1.240	1.240	1.240	99,8%	99,8%	99,8%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
INVERSIÓN	3.000	3.000	3.000	2.996	100,0%	100,0%	99,9%
TOTAL PRESUPUESTO	623.690	620.889	612.824	576.160	98,3%	98,3%	92,4%

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



SC 9650-1



La seguridad es de todos

Mindereña

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

B. Pérdida de Apropiación en la vigencia 2020. (Cifras Expresada en miles de pesos)

Respuesta

CONCEPTO	APROP. VI- GENTE (1)	COMPROMISO (2)	PÉRDIDA DE APROPIACION 3= (1-2)
GASTOS DE PERSONAL	45.525	44.978	547
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.869	9.510	359
TRANSFERENCIAS	7.436	7.175	261
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	556.040	554.436	1.604
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	578	550	28
GASTOS POR TRIBUTOS	1.242	1.240	2
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN	3.000	3.000	0
TOTAL PÉRDIDA DE APROBACIÓN	623.690	620.889	2.801

C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020. (Cifras Expresada en miles de pesos).

Respuesta

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020	8.064
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020	36.663
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	44.727

D. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2020. (Cifras Expresada en miles de pesos)

Respuesta

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUES- TAL CONSTITUIDO A 31/12/2019	REZAGO PRESUPUES- TAL EJECUTADO A 31/12/2020	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2020
Reservas Presupuestales 2019	4.385	4.359	99,4%
Cuentas por Pagar 2019	99.839	98.296	98,5%

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



SC 1650-1



La seguridad es de todos

Mi defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31/12/2019	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31/12/2020	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2020
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2019 Y EJECUCIÓN EN 2020	104.149	102.655	98,6%

Nota1: El Rezago Presupuestal, no ejecutado por concepto de Reserva fue por un valor de \$26.410.133 los cuales corresponden a los siguientes contratos y se indica que no fueron ejecutados al 100% por el plazo de ejecución de los mismos.

DATOS DE LA RESERVAS NO EJECUTADAS AL 100%					
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	NUMERO DOCUMENTO SOPORTE	OBJETO	VALOR DE LA RESERVA	VALOR REINTEGRADO	VALOR EJECUTADO
DISTRACOM S.A.	ORDEN DE COMPRA 36095	ORDEN DE COMPRA 36095 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DE BUCEO Y SALVAMENTO. USO PPTAL 05-01-01-003-003-03.	2.033.588.258	(1.474.335)	2.032.113.923
ORGANIZACION TERPEL S.A.	ORDEN DE COMPRA 36094	ORDEN DE COMPRA 36094 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO DE BUCEO Y SALVAMENTO. - USO PPTAL 05-01-01-003-003-03.	2.016.795.687	(6.323)	2.016.789.364
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.	CONTRATO DE COMI 001-03-2019	CONTRATO 036-2019 ADQUISICION DE PRODUCTOS, SIN PRESENCIA FISICA DE LOS MISMOS, EN EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS MCP DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC.	115.221.846	(24.507.546)	90.714.300
WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA	CONTRATO 001-164-2019	CTO 164-2019 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION CON DESTINO A LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA DE ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIO, CONTRATOS O ACUERDOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLI. DE ALGUNA MISION.	172.694.342	(421.929)	172.272.413
VALOR TOTAL			4.338.300.133	(26.410.133)	4.311.890.000

Nota 2: Las cuentas por Pagar no ejecutadas corresponden al valor de \$ 1.542.830.009,00, así:

- \$1.467.138.783,00 a favor de Consorcio Alimentación Escolar Putumayo 2019, que se encuentra en proceso Jurídico.
- \$ 75.691.226,00 corresponden a la reducción de la obligación N°1168319 a favor de MAPFRE Seguros Generales de Colombia SA.

E. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 3 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2020, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. En caso negati-

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

vo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético, la Certificación de la Constitución del Rezago Presupuestal a corte 31 de diciembre de 2020.

- F. Adjuntar informe del jefe financiero sobre el **Cumplimiento de los principios presupuestales**, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2020 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético, el Informe suscrito por la Directora Financiera.

- G. Favor informar qué limitaciones Operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable de diciembre de 2020.

Nº	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2020	Observaciones
1	Operativas:	No existen Limitaciones
2	Técnicas:	No existen Limitaciones
3	Administrativas:	No existen Limitaciones
4	Soporte a la plataforma:	No existen Limitaciones
5	Otras:	No existen Limitaciones

Respuesta:

No existen Limitaciones

- H. Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su empresa o entidad en la implementación y puesta en marcha de los Clasificadores Presupuestales.

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
 Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 Bogotá, D.C., Colombia
 PBX (571) 6510420
 Línea Gratuita Nacional 018000126537
 www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Respuesta:

No existen Limitaciones

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 "presentación de estados financieros" del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera a corte 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Resultados a corte 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Cambio en el Patrimonio a corte 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Flujo de Efectivo a corte 31 de diciembre de 2020.
- Revelaciones a los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020.
- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- CGN2020_004_COVID_19

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

Respuesta:

La Agencia Logística no está obligada a tener revisor Fiscal.

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2020, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético la Certificación del Contador.

5.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

General de la nación con corte al día 30 de noviembre de 2020.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético copia del Boletín a corte 30 de noviembre de 2020.

6.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, de los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético la certificación de la Publicación los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2020.

7.- De acuerdo con la normatividad vigente, sírvase certificar SI a 31 de diciembre de 2020 en la PAGINA WEB de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada toda la información presupuestal, contable y de carácter administrativo; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios internos y externos.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético, la certificación de la información presupuestal, contable y de carácter administrativo en la Pagina Web.

8.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2020.

Respuesta:

No existen Limitaciones operativas, técnicas y administrativas; Se adjunta en medio magnético la validación de CHIP.

9.- ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos norma-

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

tivos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2020?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad a 31-12-2020	Observaciones
1	Académico:	No existen Limitaciones
2	Presupuestal:	No existen Limitaciones
3	Normativo:	No existen Limitaciones
4	Tecnológico:	No existen Limitaciones
5	Operativo:	No existen Limitaciones
6	Otras:	No existen Limitaciones

Respuesta:

No existen Limitaciones

10.- Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las Resoluciones No 414 de 2014, N° 533 de 2015 o N° 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

Respuesta:

Se aplica la Resolución 533 del 2015; en lo concerniente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se cumple al 100%.

11.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable con la respectiva calificación a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.1.2 "evaluación de control interno contable"

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindéfensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

del instructivo N° 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético la calificación de Control Interno.

	2021100200043373 Control Interno Conta...	02/03/2021 03:49 ...	Adobe Acrobat D...	1.642 KB
	Formato acciones cumplidas	02/03/2021 03:58 ...	Adobe Acrobat D...	1.146 KB

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2020, utilizando el siguiente formato:

Respuesta:

El estado de los planes de mejoramiento a 31-12-2020.

Total de hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas a 31/12/2020	Total de metas cumplidas a 31/12/2020	Cumplimiento del plan o planes en % a 31-12-2020	Avance del plan o planes en % a 31-12-2020
22	47	1	100%	0%

13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de control interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

Respuesta:

Se adjunta en medio magnético informe sobre el seguimiento al plan de Mejoramiento

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



	2021100200043373 Control Interno Conta...	02/03/2021 03:49 ...	Adobe Acrobat D...	1.642 KB
	Formato acciones cumplidas	02/03/2021 03:58 ...	Adobe Acrobat D...	1.146 KB

Quedamos atentos a sus inquietudes, con relación a la información emitida y enviada mediante medio magnético.

Cordialmente;

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Aprobó: Coronel Carlos Riveros Pineda
Cargo: Secretario General

Aprobó: Cont. Pública Sandra Patricia Bolaños Rodríguez
Cargo: Directora Financiera

Elaboró: Sandra Milena Gomez Toquica
Cargo: Técnico de Apoyo de Seguridad y Defensa

Elaboró: Angela Patricia Gonzalez Gomez
Cargo: Coordinadora Grupo de Contabilidad

Elaboró: Adm. Empresas Diana Milena Triana
Cargo: Profesional Grupo de Tesorería

Elaboró: Cont. Pública Emma Patricia Pernet de los Reyes
Cargo: Profesional de Defensa Grupo de Presupuesto

Elaboró: Adm. Empresa Rumaldo Enrique Gracia Motiel
Cargo: Profesional Grupo de Cartera

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



SC 6650-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



202110030013379 Control Interno Contable 03/03/2021 09:59 Adobe Acrobat 9.0.0
03/03/2021 09:59 Adobe Acrobat 9.0.0

Quedamos atentos a sus inquietudes, con relación a la información enviada y enviada mediante medio magnético.

Cordialmente:

Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO

[Signature]
Cargo Director de Planeación

[Signature]
Cargo Director de Planeación

[Signature]
Cargo Coordinador de Operaciones

[Signature]
Cargo Coordinador de Operaciones

[Signature]
Cargo Profesor de Ciencias Exactas y Naturales

[Signature]
Cargo Profesor de Ciencias Exactas y Naturales

[Signature]
Cargo Profesor de Ciencias Exactas y Naturales

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia

www.agencialogistica.gov.co
Línea Gratuita Nacional 01800012637
Fax (571) 8510420
Bogotá D.C., Colombia
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08





La seguridad
es de todos

Minderensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



La suscrita Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

CERTIFICA

Que las Reservas Presupuestales Constituidas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la vigencia 2020, cumplieron de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto - Ley 111 de 1996 ***"...Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen, igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios"***.

En cuento a las Cuentas por Pagar con corte 31 de diciembre de 2020, se certifica que se dio cumplimiento con toda la normatividad vigente.

La presente Certificación se expide a los tres (03) días del mes de marzo de 2021, de acuerdo a la solicitud del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes.

Cont. Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Cont. Pública Emma Patricia Pernet de los Reyes
Cargo: Profesional Grupo de Presupuesto

Elaboró: Adm. Empresas Diana Milena Triana
Cargo: Profesional Grupo de Tesorería

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



5C 5650-1



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La unión de nuestras Fuerzas —

INFORME FINANCIERO

Sobre el cumplimiento de los Principios Presupuestales, de las metas y Objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto vigencia 2020.

La Programación y Ejecución Presupuestal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la vigencia 2020, se alinea perfectamente con el Plan Estratégico, que es el documento rector en el que se plasma la ruta a seguir de la Entidad, para su construcción se tomaron elementos del entorno político, económico, social, e institucional del Estado y de la Sociedad Colombiana y por ende está en concordancia con el Plan Estratégico Cuatrienal y las disposiciones descritas en el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno.

Además la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ha tenido en cuenta el hecho de que los principios presupuestales constituyen el marco general de referencia sobre el cual se desarrolla el proceso presupuestal en sus diferentes etapas, por lo cual ha dado cumplimiento a los principios del sistema presupuestal establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, durante la Vigencia 2020; la aplicación de los principios no es discrecional, por el contrario, es determinante para legitimar el proceso presupuestal, por lo que se dio cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, con los principios de la Planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, Inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis.

Además se ha dado cumplimiento con los principios de:

Legalidad del gasto público: El principio consagrado en el artículo 345 de la Constitución Política “En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto”.

Principio de unidad presupuestal: se traduce en que todos los ingresos y gastos del Estado deben sujetarse a los principios contemplados en la Constitución y desarrollados por la ley orgánica de presupuesto, independientemente de la naturaleza del ente público de que se trate, o del nivel de Gobierno al que pertenezca. Los

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ingresos y gastos deben estar agrupados en un mismo documento y deben ser presentados simultáneamente para su aprobación.

Principio de autonomía presupuestal: Se entiende como la capacidad de comprometer, contratar y ordenar el gasto que tienen las entidades que hacen parte del PGN.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye que la Agencia logística de las Fuerzas Militares dio cumplimiento a los principios presupuestales, las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto vigencia 2020.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de marzo 2021, para trámite ante la Contraloría General de la Republica.

Cont. Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Cont. Pública Emma Patricia Pernet de los Reyes
Cargo: Profesional Grupo de Presupuesto

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co





ESTADOS FINANCIEROS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nit. 899999162
A DICIEMBRE 31 DE 2020



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



CERTIFICACION

La suscrita Contadora y el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES con corte a 31 de Diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución 533 de 2015, de la UAE – Contaduría General de la Nación.

Bogotá D.C doce (12) días del mes de Febrero de 2021



Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Contadora **ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ**
Coordinadora Grupo de Contabilidad



Aprobó: Contadora Sandra Patricia Botafios Rodriguez
Directora Financiera

PROCESO		GESTOR FINANCIERA			ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2020				
TÍTULO		CÓDIGO			Página 1 de 1				
		Fecha			20				
		Año			2020				
Código	ACTIVO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	Variación	Código	PASIVO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	Variación
	CORRIENTE (1)	158.180.805	169.247.636	-6,5%		CORRIENTE (4)	59.749.747	123.868.792	-51,8%
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7.482.175	6.270.667	19,3%	24	Cuentas Por Pagar	45.390.705	110.077.581	-58,8%
1105	Caja	811	774	4,7%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	33.419.895	98.425.153	-66,0%
1110	Depositos en Instituciones Financieras	7.420.950	5.158.802	43,9%	2407	Recursos A Favor De Terceros	5.912.822	10.001.972	-40,9%
1132	Efectivo de Uso Restringido	60.415	1.111.091	-94,6%	2424	Descuentos De Nomina	0	44.935	-100,0%
19	Otros Activos	60.295.892	54.746.688	10,1%	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.573.456	1.126.287	39,7%
1908	Recursos Entregados En Administración	60.295.892	54.746.688	10,1%	2440	Impuestos Contrib y Tasas	450	0	100,0%
					2445	Impuesto al Valor Agregado Iva	0	0	0,0%
13	Cuentas Por Cobrar	23.781.101	39.267.175	-39,4%	2490	Otras Cuentas por Pagar	4.484.082	479.234	835,7%
1316	Venta de Bienes	3.860.636	6.384.618	-39,5%					
1317	Prestación de Servicios	9.063.799	21.689.892	-58,2%	25	Beneficios A Los Empleados	3.121.887	2.853.273	9,4%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	10.930.229	13.709.022	-20,3%	2511	Beneficios A Los Empleados a Corto Plazo	3.121.887	2.853.273	9,4%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	4.070.776	480.963	746,4%					
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	- 4.144.338	-2.997.320	38,3%					
14	Préstamos por Cobrar	1.132.034	2.626.651	-56,9%					
1415	Préstamos Concedidos	1.132.034	2.626.651	-56,9%					
15	Inventarios	65.489.602	66.336.455	-1,3%	29	Otros Pasivos	11.237.155	10.937.938	2,7%
1505	Bienes Producidos	99.471	144.331	-31,1%	2902	Recursos Recibidos En Administración	9.730.445	9.153.314	6,3%
1510	Mercancia En Exsitencia	55.734.293	55.927.217	-0,3%	2903	Depositos Recibidos En Garantía	1.506.710	1.672.101	-9,9%
1512	Materias Primas	8.783.208	9.176.469	-4,3%	2910	Ingresos Recibidos Por Anticipado	0	112.523	-100,0%
1514	Materiales Y Suministros	1.339.899	1.555.707	-13,9%					
1580	Deterioro Acumulado de Inventarios	- 467.269	-467.269	0,0%					
	NO CORRIENTE (2)	119.359.856	152.388.104	-21,7%					
12	Inversiones e instrumentos Derivados	3.502.083	261.362	1239,9%					
1221	Inversiones de Admons de Liquidez a Valor de Mercado	4.069	4.973	-18,2%					
1224	Inversiones de Admons de Liquidez al Costo	3.498.014	256.389	1264,3%					
14	Préstamos por Cobrar	11.199.368	25.425.197	-56,0%	25	Obligaciones Laborales	30.413.919	28.272.268	7,6%
1415	Préstamos Concedidos	13.241.627	26.132.530	-49,3%	2511	Beneficios A Los Empleados	1.898.314	1.812.759	4,7%
1477	Préstamos Por Cobrar De Difícil Recaudo	-	0	0,0%	2514	Beneficios Posempleo-pensiones	28.515.605	26.459.509	7,8%
1480	Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar	- 2.042.259	-707.333	188,7%					
16	Propiedades Planta y Equipo	81.770.582	82.400.967	-0,8%	27	Provisiones	3.414.582	4.603.024	-25,8%
1605	Terrenos	17.819.347	17.819.347	0,0%	2701	Litigios Y Demandas	3.414.582	4.603.024	-25,8%
1610	Semovientes y Plantas	1.961	2.942	-33,3%					
1615	Construcciones en Curso	-	4.815.692	-100,0%					
1635	Bienes Muebles En Bodega	225.061	1.030.398	-78,2%	29	Otros Pasivos	19.141.676	19.001.261	0,7%
1637	Propiedades Planta Y Equipo No Explotados	1.525.561	1.525.561	0,0%	2901	Avances Y Anticipos Recibidos	19.141.676	19.001.261	0,7%
1640	Edificaciones	51.467.682	44.267.562	16,3%					
1650	Redes Lineas Y Cables	2.911.201	2.646.431	10,0%					
1655	Maquinaria Y Equipo	6.929.166	6.655.967	4,1%					
1660	Equipo Medico Y Cientifico	420.921	433.753	-3,0%					
1665	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	9.329.459	8.655.347	7,8%	3	Patrimonio	164.820.736	145.890.394	13,0%
1670	Equipo De Comunicación y Computación	6.930.990	6.648.840	4,2%	3105	Capital Fiscal	148.558.501	133.019.811	11,7%
1675	Equipo De Transporte Traccion y Elevación	13.822.452	13.947.073	-0,9%	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0,0%
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.	6.164.464	6.363.519	-3,1%	3110	Resultado del Ejercicio	22.859.515	15.467.457	47,8%
1685	Depreciación Acum. de Propiedades, Planta y Equipo	- 35.777.604	-32.411.386	10,4%	3151	Ganancias o Pérdidas Por Planes de Beneficios a los Empleados	-6.597.280	-2.596.874	154,0%
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	- 78	-78	0,0%					
19	Otros Activos	22.887.823	44.300.579	-48,3%					
1904	Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	11.424.365	8.223.104	38,9%					
1906	Avances y Anticipos Entregados	1.743.283	4.104.987	-57,5%					
1907	Anticipos, Retenciones y Saldos a Favor Por Impuestos	992.024	2.154.695	-54,0%					
1909	Depositos Entregados En Garantía	576.729	18.493.239	-96,9%					
1951	Propiedad De Inversión	1.515.512	1.527.127	-0,8%					
1970	Activos Intangibles	20.355.995	20.355.049	0,0%					
1975	Amortización Acumulada De Intangibles	- 13.720.086	-10.557.622	30,0%					
	TOTAL ACTIVO (3)	277.540.661	321.635.740	-13,7%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (7)	277.540.661	321.635.740	-13,7%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
8	Cuentas de Orden Deudoras	-	-		9	Cuentas de Orden Acreedoras	-	-	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto	47.384.573			9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	163.272.193		
8190	Otros Activos Contingentes	3.059.208			9306	Bienes recibidos en custodia	10.073.091		
8315	Bienes y Derechos retirados	3.143.817			9390	Otras cuentas acreedoras de control	325.909.089		
8347	Bienes Entregados a Terceros	514.029			9905	Responsabilidades Contingentes contrario Db	163.272.193		
8361	Responsabilidades en Proceso	8.689.422			9915	Acreedoras de Control por Contra	335.982.180		
8390	Otras cuentas deudoras de Control	5.716.032							
8905	Activos Contingentes por el contra (CR)	- 50.458.780							
8915	Deudoras de Control por el contra (CR)	- 18.048.300							
 <p>Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ Coordinadora Grupo Contabilidad T.P.136922-T</p>					 <p>Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ Directora Financiera</p>				
 <p>Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO Director General Agencia Logística de la Fuerzas Militares</p>									

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA		
 <p>ESTADO DE RESULTADOS PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)</p>		Código: GF-FO-29		
		Versión No. 00		
		Fecha:	23	
Código	CUENTAS	2020	2019	VARIACION
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	437.041.010	456.395.238	-4,24%
42	Venta de bienes	431.542.815	450.940.851	-4,30%
4203	Productos alimenticios, bebidas y Alcoholes	151.100.180	172.547.367	-12,43%
4210	Bienes comercializados	280.442.635	278.393.484	0,74%
48	Otros Ingresos	5.498.195	5.454.387	0,80%
4802	Financieros (Créditos)	2.090.800	3.739.827	-44,09%
4808	Ingresos Diversos (Contratos)	3.407.396	1.714.560	98,73%
	COSTO DE VENTAS (2)	378.116.365	400.600.961	-5,61%
62	Costo de ventas de bienes	378.116.365	400.600.961	-5,61%
6205	Bienes Producidos	137.278.042	157.964.189	-13,10%
6210	Bienes comercializados	240.838.324	242.636.772	-0,74%
	GASTOS OPERACIONALES (3)	49.787.648	48.493.674	2,67%
51	De administración y Operación	39.624.579	41.159.054	-3,73%
5101	Sueldos y salarios	14.218.981	13.287.699	7,01%
5102	Contribuciones Imputadas	131.285	127.693	2,81%
5103	Contribuciones Efectivas	3.988.775	3.722.225	7,16%
5104	Aportes sobre la nómina	784.020	730.083	7,39%
5107	Prestaciones Sociales	6.735.965	6.649.757	1,30%
5108	Gastos de Personal diversos	1.060.150	1.361.686	-22,14%
5111	Generales	10.979.726	13.576.766	-19,13%
5120	Impuestos contribuciones y tasas	1.725.677	1.703.145	1,32%
53	Deterioro, Deprec. Amortiz. y Prov.	10.163.070	7.334.620	38,56%
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	1.777.202	598.782	196,80%
5349	Deterioro de Prestamos por cobrar	1.458.565	-	100,00%
5360	Depreciación propiedades planta y equipo	2.391.250	2.458.310	-2,73%
5362	Depreciación de Propiedades de Inversión	11.614	9.027	28,66%
5366	Amortización de Activos Intangibles	3.159.828	2.915.327	8,39%
5368	Provisión, Litigios y Demandas	1.364.610	1.353.174	100,00%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	9.136.997	7.300.603	25,15%
48	OTROS INGRESOS (5)	14.440.815	9.980.243	44,69%
4802	Financieros	7.222.783	2.416.522	198,89%
4806	Ajuste por Diferencia en Cambio	227	155	46,66%
4808	Ingresos Diversos	6.093.831	6.239.753	-2,34%
4428	Transferencias	923.136	297.154	
4830	Reversión de las pérdidas por	200.837	1.026.659	-80,44%
58	OTROS GASTOS (7)	718.297	1.813.389	-60,39%
5802	Comisiones	69.506	107.885	-35,57%
5803	Ajuste por diferencia en cambio	191	155	23,00%
5804	Financieros	511.136	18	2839545,83%
5890	Gastos Diversos	137.463	1.705.331	100,00%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	22.859.514	15.467.457	47,79%


 Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
 Coordinadora Grupo Contabilidad
 T.P.136922-T


 Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
 Directora Financiera

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
 Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2019	145.890.393.979,38
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2020	18.930.342.077,45
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020	164.820.736.056,83

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3105	CAPITAL FISCAL		148.558.501.141,85	133.019.810.650,31	15.538.690.491,54
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMP		- 6.597.279.709,00	- 2.596.874.010,00	- 4.000.405.699,00

CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		22.859.514.623,98	15.467.457.339,07	7.392.057.284,91


Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.136922-T


Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Directora Financiera


*Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística de la Fuerzas Militares

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT. 899999162-4	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO A 31 DICIEMBRE DEL 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos)	
	2.020
Ganancia (pérdida) neta	22.859.514,62
<u>Partidas que no afectan el Efectivo (no desembolsables)</u>	
Depreciaciones y amortizaciones	6.540.296,17
Deterioro	2.481.943,73
Provisiones	- 4.221.848,81
Valorizaciones Propiedades de Inversion	-
Recuperaciones	- 676.074,92
Bajas por consumos internos activos fijos	457.006,32
Pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	-
Pérdidas (ganancias) del castigo de cuentas por cobrar	510.843,72
Pérdidas (ganancias) de la valorización de inversiones	- 3.240.721,09
Pérdidas (ganancias) del valor razonable	-
Neto Partidas que no afectan el Efectivo (no desembolsables)	1.851.445,11
Flujo de efectivo Neto	<u>24.710.959,73</u>
<u>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de</u>	
(+/-) Cuentas por cobrar	30.575.435,96
(+/-) Inventarios	846.853,04
(+/-) Cuentas comerciales por pagar	-65.091.062,13
(+/-) Beneficios empleados	- 614.488,59
(+/-) Impuestos	1.610.289,51
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de	<u>-32.672.972,21</u>
<u>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de</u>	
(+) Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	- 3.193.786,01
(+) Importes procedentes de ventas de activos intangibles	-
(-) Compras de activos intangibles	-
(-) Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>- 3.193.786,01</u>
<u>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de</u>	
(+/-) Importes procedentes de préstamos	-
(+/-) Reembolsos de préstamos	-
(+/-) Importes procedentes de subvenciones del gobierno	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	17.916.509,98
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de	<u>17.916.509,98</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>6.760.711,49</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	61.017.355,48
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	67.778.066,97
 Contadora ANGELA PATRICIA GONZÁLEZ GÓMEZ Coordinadora Grupo Contabilidad T.P.138922-T	
 Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ Directora Financiera	
 *Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO Director General Agencia Logística de la Fuerzas Militares	

Contenido

NOTA 1. AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	11
➤ 1.1 Identificación y funciones.	11
1.2 Declaración del cumplimiento del Marco Normativo y sus limitaciones	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.	15
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.	15
2.1. Bases de medición.....	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.	16
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.	16
2.5. Otros aspectos.	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.....	21
3.1. Juicios.....	21
3.2. Estimaciones y supuestos.....	22
3.3. Correcciones contables.....	24
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	24
3.5. Aspectos Generales contables derivados de la emergencia del COVID -19.....	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	25
POLITICAS CONTABLES AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	28
➤ Presentación de Estados Financieros.....	28
➤ Consolidación de Estados Financieros.....	28
➤ Información Financiera por Segmentos	28
➤ Políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del período contable	29
➤ Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	29
➤ Efectivo y equivalente de efectivo	29

➤ Inversiones en administración de liquidez	29
➤ Cuentas por cobrar	31
➤ Préstamos por cobrar.....	33
➤ Propiedades planta y equipo.....	34
➤ Propiedades de inversión.....	35
➤ Activos intangibles.....	37
➤ Arrendamientos	38
➤ Activos biológicos.....	39
➤ Costos de financiación.	39
➤ Cuentas por pagar.....	40
➤ Beneficios a empleados.....	40
➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.....	41
➤ Ingresos	42
➤ Deterioro de activos generadores de efectivo.....	42
➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	43
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43
5.1. Depósitos en instituciones financieras	45
5.2. Efectivo de uso restringido.....	45
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.	45
6.1. Inversiones de administración de liquidez	46
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.	47
7.6. Venta de Bienes.....	49
7.7. Prestación de Servicios.	49
7.21 Otras Cuentas por Cobrar.....	49
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	50
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	50
8.1. Préstamos Concedidos	51

NOTA 9. INVENTARIOS	51
9.1. Bienes y Servicios	52
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	53
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	55
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	55
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	55
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	56
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	58
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	58
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	59
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION.	59
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	59
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	59
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	59
21.1 Revelaciones Generales	59
21.1.1. Adquisiciones de bienes y servicios nacionales	60
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.	67
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	68
NOTA 23. PROVISIONES.....	68
23.1. Litigios y demandas	68
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	70
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	73
25.1. Activos contingentes	73
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	73
25.2. Pasivos contingentes	73
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	74
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	74

26.1 Cuentas de Orden Deudoras.....	74
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras.....	75
NOTA 27 PATRIMONIO.....	75
NOTA 28. INGRESOS.....	75
28.1 . Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	76
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	76
NOTA 29. GASTOS.....	78
29.1Gastos de administración, de operación y de ventas.....	78
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	78
29.7. Otros gastos.....	79
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	80
30.1. Costo de ventas de bienes.....	80
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION.....	80
31.1. Costo de transformación.....	81
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	81
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.....	81
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	81
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	81
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	81
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	81

NOTA 1. AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

➤ 1.1 Identificación y funciones.

La agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento Público del orden Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que se reorganiza conforme a las normas establecidas en el Decreto 4746 de 2005, por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana, el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional Decreto 1753 de 27 de octubre 2017- Por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias, y el Decreto 1754 de 2017, por la cual se establece la planta de personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C. y podrá tener regionales, seccionales, dependencias operativas y administrativas, en cualquier lugar del territorio nacional y en el extranjero, de acuerdo con las necesidades de la entidad, previa aprobación del Consejo Directivo.

Misión: proveer soluciones logísticas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Gobierno Nacional, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

Visión: en 2022 la ALFM será el operador logístico con los más altos niveles de competitividad sistemática, integrada a los sistemas logísticos de la FFMM y otros actores de orden nacional e internacional.

Objeto: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.

Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.

Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compraventa, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.

Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias.

1.2 Declaración del cumplimiento del Marco Normativo y sus limitaciones

A través de la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN.

Teniendo en cuenta las facultades regulatorias establecidas por la Ley 1314 de 2009, la CGN expidió en junio de 2013 el documento de “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”.

A partir del análisis comparativo de los modelos internacionales de contabilidad con el Régimen de Contabilidad Pública, en su versión 2007, y del análisis de impactos de las empresas que se acogieron al ejercicio de prueba de aplicación voluntaria anticipada de NIIF, la CGN definió en su “Política de Regulación Contable Pública” los siguientes modelos de contabilidad:

Modelo de contabilidad	Tipo de entidad	Referente
Entidades de gobierno	Producen bienes o prestan servicios en forma gratuita, a precios de no mercado, o a precios económicamente no significativos, estas entidades, generalmente, financian sus operaciones con impuestos y transferencias.	Criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
Empresas no emisoras de valores, o que no captan ni administran ahorro del público.	Llevan a cabo actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios en condiciones de mercado, su fuente principal de financiación es la venta de bienes o la prestación de servicios.	Criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
Empresas emisoras de valores, o que captan o administran ahorro del público.	Acceden al mercado bursátil con la colocación de valores, captan o administran recursos del público, incursionan crecientemente como inversionistas en mercados globalizados a través de la adquisición de empresas o de la participación en filiales, y compiten con empresas del sector privado nacionales o internacionales en condiciones de mercado.	NIIF Plenas: anexo al Decreto 2784 de 2012 (modificado posteriormente, por el anexo al Decreto 2615 de 2014).

En ese sentido, la CGN ha emitido diversas resoluciones, en las que ha regulado cada uno de los modelos de contabilidad. Con respecto a las entidades de gobierno, emitió la siguiente normativa:

- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 – “Por la cual se incorpora, en el Régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” (Ámbito de Aplicación, Anexo - Marco Normativo para entidades de gobierno, cronograma), con la siguiente estructura:
 - Presentación (marco normativo).
 - Marco conceptual.
 - Normas (capítulos).
 - Activos.

- Pasivos.
 - Activos y pasivos contingentes.
 - Ingresos.
 - Otras normas.
 - Normas de presentación y revelación.
-
- Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015: “Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno”: determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo.
 - Anexo listado de entidades sujetas a la Resolución 533 de 2015.
 - Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 “Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno”.
 - Resolución 087 del 16 de marzo de 2016 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015”.
 - Resolución 113 del 4 de abril de 2016 “Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública”.
 - Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo”.
 - Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 “Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.
 - Resolución 425 del 23 de Diciembre de 2019 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”
 - Resolución 1457 26 de diciembre de 2019 por la cual se actualiza el Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, únicamente tiene

la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

Al cierre contable anual del 2020, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, prepara los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior). El estado de Flujo de Efectivo se presenta año 2020.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

La Dirección General de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES actualiza el Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Resolución 1457 del 26 de diciembre de 2019, bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de Agencia Logística Fuerzas Militares en lo referente a la Información financiera por Segmentos, en función a su actividad económica y otros criterios de tipo funcional, administrativo, comercial presupuestal y demás que considere la entidad, con el fin de expresar a través de las revelaciones, información complementaria, para la toma de decisiones.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

Mediante el Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Para reconocer un elemento en los estados financieros, éste debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto y si son mediciones específicas o no.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La actividad primaria de Agencia Logística de las Fuerzas Militares se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el peso colombiano (COP).

Los Estados Financieros y las notas se expresan en miles de pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cierre determinada por la oficina principal, a la fecha de corte del estado de situación financiera, el efecto de ganancia o pérdida es cargado al estado de resultados.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

Mediante Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establece que al Final del período contable se refiere al último día del período con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ha definido que la fecha de autorización será a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año siguiente al final del período contable.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- a) Los eventos que implican ajuste son aquellos hechos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del período contable que impliquen ajuste.
- b) Los eventos que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de éste y que, por su materialidad, serán objeto de revelación por parte de la entidad.

Algunos de los hechos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del período contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) La resolución de un litigio judicial que confirme que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES tenía una obligación presente al final del período contable.

- b) La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del período contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c) La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d) La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el período contable que serán compartidos con otras entidades.
- e) La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- f) El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Algunos de los hechos ocurridos después del período contable que indican condiciones surgidas después del período que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- b) Las compras o disposiciones significativas de activos.
- c) La ocurrencia de siniestros.
- d) El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- e) La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- f) La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- g) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- h) El otorgamiento de garantías.
- i) El inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida. Así mismo, se revelará la siguiente información:

- a) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

- b) El responsable de la autorización.
- c) Quien tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado.
- d) La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste.
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

Las correcciones de errores de periodos anteriores, omisiones o inexactitudes de partidas deberán ser corregidas, siempre y cuando tengan importancia relativa, individual o en conjunto y que influyan de manera directa en las decisiones económicas que deba tomar la Entidad sobre la base de los estados financieros, reconociendo la corrección del error de manera retrospectiva y realizando la re-expresión de los estados financieros; de lo contrario el cambio deberá hacerse de manera prospectiva.

El cambio de la política contable deberá obedecer de la misma manera a la materialidad (o importancia relativa) establecida en la Entidad, que dependerá de la magnitud y la naturaleza del cambio en la política contable y el sustento de que, al aplicar el cambio en la política, la Entidad presentará sus estados financieros con información confiable y ajustada a la realidad económica. El análisis deberá estar dado en función de las circunstancias particulares en que se haya producido y su efecto en la toma de decisiones de la Entidad. Este cambio en la política contable deberá reconocerse de manera retroactiva, de acuerdo con lo establecido en la presente política contable.

Previo al reconocimiento de un ajuste en los estados financieros por corrección de errores, omisiones, inexactitudes o cambio en la política contable que implique el reconocimiento de manera retroactiva, es decir, con re-expresión de los estados financieros, deberá llevarse a cabo el Comité de Sostenibilidad Contable con la finalidad de que apruebe la incorporación de los ajustes requeridos en los estados financieros y se tenga pleno conocimiento de los hechos que generaron dicho ajuste.

2.5. Otros aspectos.

Mediante Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Establece las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de Agencia Logística Fuerzas Militares en lo referente a la Información financiera por Segmentos.

aplica para los segmentos que haya determinado la Agencia Logística Fuerzas Militares, en función a su actividad económica y otros criterios de tipo funcional, administrativo, comercial presupuestal y demás que considere la entidad, con el fin de expresar a través de las revelaciones, información complementaria, para la toma de decisiones.

Para la Agencia Logística Fuerzas Militares, Un segmento es una actividad o grupo de actividades que es identificable y para el cual es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) rendir cuentas,

- b) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y
- c) tomar decisiones con respecto a la asignación de recursos en el futuro.

Cuando se den las condiciones anteriormente relacionadas y se considere relevante presentar información financiera por segmentos, la entidad aplicará la presente Política.

La Agencia Logística Fuerzas Militares, presentará; de manera separada en las notas a los estados financieros, información sobre cada uno de los segmentos que cumpla con los criterios para ser identificado como tal o que resulte de la combinación de dos o más criterios de segmentación.

Para la determinación de los segmentos, la Agencia Logística Fuerzas Militares considerará aspectos tales como:

las principales clasificaciones de las actividades identificadas a nivel presupuestal, económico, funcional, comercial y/o administrativo;

- a) las expectativas de los miembros de la comunidad y de sus representantes elegidos o designados, respecto a las principales actividades de la entidad; y

la base sobre la cual la administración de la entidad exige la información financiera para la rendición de cuentas, para evaluar el rendimiento pasado de la entidad en el logro de sus objetivos o para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos.

Pueden identificarse segmentos de servicios, segmentos geográficos o una combinación de ambos. Segmentos de Servicios

Los segmentos de servicios son aquellos componentes identificables de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuya finalidad es el suministro de bienes o servicios afines, o el cumplimiento de determinados objetivos definidos por la entidad.

La Agencia Logística Fuerzas Militares, tiene como finalidad el suministro de bienes representados en los siguientes grupos:

- 1) Bienes producidos en relación con productos alimenticios
- 2) Venta de bienes: como combustibles, lubricantes, equipo de transporte, muebles y enseres, víveres y rancho

Los factores que la Agencia Logística Fuerzas Militares considerará para determinar si los productos (bienes o servicios) están relacionados y deben agruparse como un segmento para efectos de presentación, son los siguientes: los principales objetivos de la entidad y su relación con los bienes o servicios suministrados o con las actividades desarrolladas, además de la forma como los recursos han sido asignados; la naturaleza de los bienes o servicios suministrados o de las actividades desarrolladas; la naturaleza de los procesos de producción o de suministro del servicio, así como los mecanismos empleados para su distribución; el tipo de cliente o consumidor de los bienes o servicios; la consideración de si la segmentación propuesta refleja la forma en que la administración de la entidad asigna, gestiona y evalúa el uso de los recursos designados a un objetivo y si dicha segmentación es comparable con la información financiera que se presenta a la administración de la entidad; y la naturaleza del entorno regulatorio o el sector de gobierno al que pertenece.

Segmentos Geográficos

Los segmentos geográficos son aquellos componentes identificables de la Agencia Logística Fuerzas Militares, cuya finalidad es el suministro de bienes o servicios afines, o el cumplimiento de determinados objetivos definidos por la entidad para un área geográfica específica.

Los factores que la de la Agencia Logística Fuerzas Militares considerará para determinar si la información financiera debe o no presentarse por áreas geográficas, son los siguientes:

- La similitud de condiciones económicas, sociales y políticas de las diferentes regiones.

- La relación entre los principales objetivos de la entidad y las diferentes regiones.
- Las diferencias que existen de una región a otra en cuanto a las características del suministro del servicio y las condiciones en las que operan.
- La consideración de si la segmentación propuesta refleja la forma en que la administración de la Agencia Logística Fuerzas Militares asigna, gestiona y evalúa el uso de los recursos designados a un objetivo, y si dicha segmentación es comparable con la información financiera que se presenta a la administración de la entidad.
- Las necesidades o riesgos específicos asociados al desarrollo de actividades de un área en particular.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares está dividida en regionales, por tanto, presentara de manera separada en las notas a los estados financieros, información sobre cada una de ellas, siempre que el saldo de la regional corresponda a más del 10% del total del saldo de la cuenta, a continuación, se presentan las regionales existentes hasta el momento:

Regional Sur.

Regional Amazonia.

Regional Antioquia Choco. Regional Caribe.

Regional Centro.

Regional Llanos.

Regional Nororiente.

Regional Norte.

Regional Pacifico.

Regional Sur Occidente.

Regional Tolima Grande.

Oficina Principal.

Segmentación por servicios y áreas geográficas

La segmentación por servicios y por áreas geográficas es aquella que combina los dos criterios mencionados anteriormente.

Los factores que la Agencia Logística Fuerzas Militares considerará para determinar si la información financiera debe o no presentarse por servicios y por áreas geográficas, son los siguientes:

- La consideración de cómo el cumplimiento de los objetivos de la entidad se ve afectado directamente tanto por el suministro de bienes o servicios como por las áreas geográficas a las cuales se suministran dichos bienes o servicios.
- La consideración de si la segmentación propuesta refleja la forma en que la administración de la entidad asigna, gestiona y evalúa el uso de los recursos designados a un objetivo, y si dicha segmentación es comparable con la información financiera que se presenta a la administración de la entidad.

Información financiera de los segmentos

La Agencia Logística Fuerzas Militares incluirá, para cada segmento, los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos que le sean directamente atribuibles, así como los que se le puedan asignar utilizando una base razonable de reparto. Los activos de un segmento no incluyen los activos empleados por la entidad para propósitos generales.

Los activos que sean utilizados conjuntamente por dos o más segmentos se distribuirán entre ellos si los ingresos, gastos y costos relacionados con dichos activos también son objeto de reparto entre los segmentos.

Cuando para efectos de la presentación de información por segmentos, la Agencia Logística Fuerzas Militares lleve contabilidad separada para cada uno de ellos, se eliminarán las operaciones entre segmentos.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos que no hayan sido atribuidos o asignados pueden presentarse como valores no asignados al hacer la conciliación de las revelaciones de los segmentos con la información agregada presentada en los estados financieros de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

En la medida en que se realice una modificación en la estructura de los segmentos, la Agencia Logística Fuerzas Militares, re expresará la información comparativa, excepto si no se dispone de información o si el costo de obtenerla es significativo, caso en el cual revelará la información actual con el criterio de segmentación actual y anterior.

La Agencia Logística Fuerzas Militares revelará información que permita a los usuarios evaluar lo siguiente:

- La naturaleza y los efectos financieros de cada segmento, de forma que los factores empleados para su identificación y las bases de organización sean identificables;
- la información sobre el resultado, activos y pasivos de cada segmento, así como el ingreso del segmento proveniente de asignaciones, otras fuentes externas y transacciones con otros segmentos, de forma separada;
- La información sobre el costo total en el que se haya incurrido durante el periodo contable para adquirir activos del segmento que espere usar durante más de un periodo;
- la participación en el resultado de las entidades receptoras de la inversión que hagan parte del segmento;
- Las conciliaciones entre la información revelada sobre los segmentos y la información agregada presentada en los estados financieros de la entidad; y
- Las partidas adicionales detalladas que estén relacionadas con los segmentos reportados a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Mediante Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Las correcciones de errores de periodos anteriores, omisiones o inexactitudes de partidas deberán ser corregidas, siempre y cuando tengan importancia relativa, individual o en conjunto y que influyan de manera directa en las decisiones económicas que deba tomar la Entidad sobre la base de los estados financieros, reconociendo la corrección del error de manera retrospectiva y realizando la re expresión de los estados financieros; de lo contrario el cambio deberá hacerse de manera prospectiva.

El cambio de la política contable deberá obedecer de la misma manera a la materialidad (o importancia relativa) establecida en la Entidad, que dependerá de la magnitud y la naturaleza del cambio en la política contable y el sustento de que, al aplicar el cambio en la política, la Entidad presentará sus estados financieros con información confiable y ajustada a la realidad económica. El análisis deberá estar dado en función de las circunstancias particulares en que se haya

producido y su efecto en la toma de decisiones de la Entidad. Este cambio en la política contable deberá reconocerse de manera retroactiva, de acuerdo con lo establecido en la presente política contable.

3.2. Estimaciones y supuestos.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, estimación contable como un mecanismo utilizado por para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas en materia contable. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, litigios y las obligaciones por beneficios post-empleo.

Nivel de certeza del desembolso	Calificación Jurídica (Res. 353)	Acción Jurídica, Contable y Financiera
0%-10%	Remota	<ul style="list-style-type: none"> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI Dado a que la probabilidad es remota, el Grupo de Contabilidad NO deberá efectuar registro o revelación alguna.
10% - 25%	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI Comunicar al Grupo de Contabilidad el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las Revelaciones a los Estados Financieros
26% - 50%	Media	<ul style="list-style-type: none"> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI Comunicar al Grupo de Contabilidad el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las Revelaciones a los Estados Financieros
51% - 99%	Alta	<ul style="list-style-type: none"> Registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros como soporte de la provisión.
100%	Cierta	<ul style="list-style-type: none"> Ya corresponde a una obligación presente con que cuenta la entidad, por ende, se registra un pasivo real con el soporte de sentencia de pago. Incorporar información a revelar sobre pasivos reales

Para un Litigio se califica la probabilidad de pérdida de un proceso litigioso que se instaure en contra de la Entidad, el apoderado dentro de cada proceso litigioso deberá calificar el riesgo de este teniendo en cuenta los niveles, ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO, dentro de los criterios de fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales, y nivel de jurisprudencia; niveles que se valoran teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. Agencia Logística de las Fuerzas Militares, considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), y que a su vez presente el siguiente vencimiento:

1-Cuentas Comerciales por Cobrar	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 Días	0%
de 90 a 180 Días	10%
de 180 a 360 Días	30%
Mayor a 360 Días	50%

2-Otras Cuentas por Cobrar	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 Días	0%
de 90 a 180 Días	0%
de 180 a 360 Días	50%
Mayor a 360 Días	100%

3-Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	
Plazo	% Deterioro
Mayor a 0 días	100%

4-Incapacidades	
Plazo	% Deterioro
Mayor a 180 días	100%

5-Préstamos	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 Días	0%
de 90 a 180 Días	10%
de 180 a 360 Días	30%
Mayor a 360 Días	50%

De igual manera se evaluarán individualmente aquellas cuentas por cobrar que presenten los indicios mencionados anteriormente.

Las cuentas que de forma individual no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

ANÁLISIS COLECTIVO: Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la

evaluación colectiva del deterioro.

3.3. Correcciones contables

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o mayor experticia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, ésta se revisará y de ser necesario se ajustará. Lo que no implica que ésta se encuentre relacionada con períodos anteriores, ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Las correcciones de errores de periodos anteriores, omisiones o inexactitudes de partidas deberán ser corregidas, siempre y cuando tengan importancia relativa, individual o en conjunto y que influyan de manera directa en las decisiones económicas que deba tomar la Entidad sobre la base de los estados financieros, reconociendo la corrección del error de manera retrospectiva y realizando la re-expresión de los estados financieros; de lo contrario el cambio deberá hacerse de manera prospectiva.

El cambio de la política contable deberá obedecer de la misma manera a la materialidad (o importancia relativa) establecida en la Entidad, que dependerá de la magnitud y la naturaleza del cambio en la política contable y el sustento de que, al aplicar el cambio en la política, la Entidad presentará sus estados financieros con información confiable y ajustada a la realidad económica. El análisis deberá estar dado en función de las circunstancias particulares en que se haya producido y su efecto en la toma de decisiones de la Entidad. Este cambio en la política contable deberá reconocerse de manera retroactiva, de acuerdo con lo establecido en la presente política contable.

Previo al reconocimiento de un ajuste en los estados financieros por corrección de errores, omisiones, inexactitudes o cambio en la política contable que implique el reconocimiento de manera retroactiva, es decir, con re-expresión de los estados financieros, deberá llevarse a cabo el Comité de Sostenibilidad Contable con la finalidad de que apruebe la incorporación de los ajustes requeridos en los estados financieros y se tenga pleno conocimiento de los hechos que generaron dicho

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

3.5. Aspectos Generales contables derivados de la emergencia del COVID -19

La agencia Logística de las Fuerzas Militares no tuvo impactos en el desarrollo normal del proceso

contable durante la emergencia sanitaria COVID -19

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La Dirección General de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** actualiza el Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Resolución 1457 del 26 de diciembre de 2019, en conjunto con los grupos de trabajo de la Dirección Financiera, el cual tiene como propósito definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, bajo el marco normativo de entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN), cada política se centra en las cuentas que componen los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada partida que se relaciona a continuación, tales como: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad, planta y equipo, entre otros (sin limitarse a las mismas), así:

- Objetivo
- Alcance
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los Estados Financieros
- Controles Contables
- Definiciones

MARCO LEGAL

La Ley 1314 de 2009, del Estado Colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia Normas Internacionales de Información Financiera y de Contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN.

OBJETIVO

Definir los lineamientos generales para asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

COBERTURA

Las políticas contables definidas en el presente manual son de obligatorio cumplimiento y deberán ser observadas y aplicadas de forma consistente por los funcionarios que originan o realizan hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales, ambientales y demás responsables directos del proceso contable en la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS**

FUERZAS MILITARES según lo establecido en el siguiente diagrama:



De igual manera, las demás dependencias de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** deben supervisar que se dé el adecuado cumplimiento a las políticas publicadas en el siguiente manual.

MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, los usuarios de la información financiera son, entre otros: La Comunidad y los ciudadanos, Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social los cuales requieren información financiera para orientar la política pública, Las propias entidades y sus gestores quienes están interesados en realizar seguimiento y control interno a sus operaciones, Las agencias que efectúan donaciones a entes de gobierno, los prestamistas que suministran recursos a la entidad de gobierno o realizan transacciones con ésta y los que financian los servicios que presta, Los órganos de representación política como el Congreso, las Asambleas y los Concejos que exigen la información contable para conocer el uso de los recursos públicos con el fin de ejercer control político y decidir sobre la financiación de programas, nuevas obras o proyectos por medio de la asignación de dichos recursos a través del presupuesto público, Los organismos de control externo que demandan información financiera, La Contaduría General de la Nación que requiere información para los fines de consolidación y gestión de la información financiera del sector público, El Ministerio de Defensa Nacional a través del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED).

El objetivo de los estados financieros de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** es proporcionar información útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de la **AGENCIA**

LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

Las características cualitativas de la información financiera constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios, éstas se dividen en características fundamentales y de mejora.

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable, por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado.

Se reconocerán las partidas siempre y cuando pueda medirse fiablemente.

Para reconocer un elemento en los estados financieros, éste debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto y si son mediciones específicas o no.

La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas. La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

Las decisiones sobre la selección, ubicación y organización de la información están relacionadas y en la práctica, es probable que se consideren conjuntamente.

POLITICAS CONTABLES AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

➤ Presentación de Estados Financieros

Esta política contable explica la presentación razonable y establece el conjunto completo de los estados financieros, con el propósito de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades.

Para la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** un conjunto completo de estados financieros se presentará al menos anualmente y de forma uniforme período tras período además de forma comparativa, incluyendo lo siguiente para cada período contable:

- a) Estado de situación financiera.
- b) Estado de resultados.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de flujos de efectivo.
- e) Notas a los estados financieros (revelaciones).

Los estados financieros se presentarán anualmente, de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

➤ Consolidación de Estados Financieros

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, preparará y presentará los estados financieros consolidados, de acuerdo con la información contable y financiera generada por las Regionales situadas a nivel nacional. Lo anterior, sin perjuicio de la preparación y presentación de estados financieros consolidados que, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, deba llevar a cabo para lo cual definirá los criterios a aplicar.

Las entidades de gobierno del orden nacional y territorial no están obligadas a preparar y presentar estados financieros consolidados. No obstante, si la presentación de dichos estados es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera consolidada, podrán prepararlos y presentarlos, siempre que se incluyan todas las entidades sobre las cuales se tenga control.

➤ Información Financiera por Segmentos

Esta política aplica para los segmentos que haya determinado la Agencia Logística Fuerzas Militares, en función a su actividad económica y otros criterios de tipo funcional, administrativo, comercial presupuestal y demás que considere la entidad, con el fin de expresar a través de las revelaciones, información complementaria, para la toma de decisiones.

➤ ***Políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del período contable***

- Establecer una guía para la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, que le permita realizar la selección y aplicación de las políticas contables usadas para darle uniformidad a la información financiera y que son usadas para la preparación de los estados financieros.
También se incluirán dentro de la política, los impactos en reconocimiento, medición, presentación y revelación que generarían:
- Cambios en las estimaciones realizadas para determinar los importes y corrección de errores en los estados financieros de períodos anteriores.
- Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa y su implicación en los estados financieros.

➤ ***Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera***

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconocerá toda transacción en moneda extranjera utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera.

➤ ***Efectivo y equivalente de efectivo***

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

➤ ***Inversiones en administración de liquidez***

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Categorías	Descripción
Valor de mercado con cambios en el resultado.	Corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
Costo amortizado.	Corresponde a las inversiones que la entidad tiene con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
Valor de mercado con cambios en el patrimonio.	Corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no le otorgan a la Agencia Logística Fuerzas Militares el control, influencia significativa, ni control conjunto. También se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.
Costo.	Corresponden a las inversiones que no cumplan con ninguna de las anteriores categorías. Incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperen negociar; y c) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

La Agencia Logística Fuerzas Militares clasificará las inversiones de acuerdo con la tabla anterior, para lo cual es necesario determinar, entre otras cosas, si la inversión cotiza en un mercado público de valores – bolsa de valores, si es así, utilizará la medición a valor de mercado con cambios en el patrimonio o en resultado dependiendo de si se quiere negociar o no; si la inversión no es cotizada en un mercado público de valores – bolsa de valores, será valorada al costo menos el deterioro de valor. Es necesario analizar los estados financieros bajo estándares internacionales de las entidades en donde la Agencia Logística Fuerzas Militares presente cualquier tipo de las anteriores inversiones para hacer la respectiva valoración de la inversión. Las inversiones podrán ser valoradas al costo amortizado cuando generen algún tipo de interés, generalmente las inversiones generan rendimientos por lo que para el caso del Agencia Logística Fuerzas Militares utilizará como valoración el costo.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como mayor valor de la inversión. Para este último caso, los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento de la inversión se reconocerán como un activo diferido hasta tanto esta se reconozca, momento en el cual se aumentará el valor de la inversión afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

➤ *Cuentas por cobrar*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de convenios, contratos interadministrativos suscritos con otras entidades, contratos con terceros y de las que se deriven del vínculo laboral de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Estas partidas incluyen los gastos administrativos originados en transacciones con contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros:

El suministro de bienes: dotaciones mobiliarias, maquinaria y equipo, uniformes, equipo automotor, entre otros.

Prestación de servicios: actividades de bienestar, interventorías, consultorías, obras civiles, intermediación aduanera, bodegajes entre otros.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares medirá inicialmente las cuentas por cobrar, por la forma de pago pactada en los convenios, contratos interadministrativos suscritos, contratos con terceros y de las que se deriven del vínculo laboral.

- Incapacidades

- Facturación
- Sanciones, multas y costas procesales
- Anticipos y pagos anticipados
- Sanción disciplinaria pecuniaria (multa) o fallo administrativo por pérdida o daño de un bien
- Reconocimiento de deudores
- Deterioro de cuentas por cobrar

La Dirección General, por comité de saneamiento contable, evalúa por lo menos dos veces al año si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

La Dirección General de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo.
- Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

ANÁLISIS INDIVIDUAL: Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. Agencia Logística de las Fuerzas Militares, considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea superior a cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), y que a su vez presente el siguiente vencimiento:

1-Cuentas Comerciales por Cobrar	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 Días	0%
de 90 a 180 Días	10%
de 180 a 360 Días	30%
Mayor a 360 Días	50%

2-Otras Cuentas por Cobrar	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 Días	0%
de 90 a 180 Días	0%
de 180 a 360 Días	50%
Mayor a 360 Días	100%

3-Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	
Plazo	% Deterioro
Mayor a 0 días	100%

4-Incapacidades	
Plazo	% Deterioro
Mayor a 180 días	100%

De igual manera se evaluarán individualmente aquellas cuentas por cobrar que presenten los indicios mencionados anteriormente.

Las cuentas que de forma individual no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

ANÁLISIS COLECTIVO: Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Lo anterior de esta política no aplica para las cuentas por cobrar con vinculados económicos.

➤ ***Préstamos por cobrar***

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

❖ **Deterioro préstamos por cobrar.**

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del período. Cuando se efectúe una recuperación de deterioro de intereses en un período posterior al actual, se reconocerá un ingreso bajo el concepto de recuperación de deterioro.

Para el cálculo del deterioro, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares determina la siguiente tabla:

5-Préstamos	
Plazo	% Deterioro
0 a 90 Días	0%
de 90 a 180 Días	10%
de 180 a 360 Días	30%
Mayor a 360 Días	50%

➤ ***Propiedades planta y equipo***

Se describen las políticas contables establecidas por Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que Agencia Logística de las Fuerzas Militares, posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimarla operatividad del bien. Incluye las siguientes clases:

Grupo	Vida útil
Edificaciones	50 años
Redes, Líneas y cables	25 años
Maquinaria y equipo	15 años
Semovientes	10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipos de comunicación	10 años

Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipo médico y científico	10 años
Equipos de computación	5 años

➤ ***Propiedades de inversión***

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado. En el caso de La agencia Logística de las Fuerzas Militares, los inmuebles que se clasifican como propiedades de inversión corresponden a cada una de las Regionales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las contabilizará por separado, Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo como:

- Ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa
- Mejorar la calidad de los productos y servicios
- Reducir significativamente los costos.

Por otra parte, el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo; siendo estas erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial.

El costo de una propiedad de inversión comprada y/o construida, comprende:

- El precio de adquisición.
- Los impuestos por traspaso de la propiedad.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.
- Los costos de los suministros empleados en la construcción.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.
- Los siguientes costos no son costos de una propiedad de inversión, y se reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad).

Las pérdidas de operación en las que se haya incurrido antes de que la propiedad de inversión lograra el nivel planeado de ocupación.

Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.

- Cuando se adquiera una propiedad de inversión en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión en una transacción sin contraprestación, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares medirá el activo adquirido:

- Inicialmente por su valor de mercado

- En segunda instancia por su costo de reposición
- Como última alternativa se tomará el valor en libros del activo que suministre la entidad cedente o transferidora, de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

➤ *Activos intangibles*

Todos los activos intangibles empleados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el curso ordinario de sus actividades, tales como “Licencias, Software, Marcas y Patentes”.

La Agencia Logística de La Fuerzas Militares reconocerá un activo intangible siempre y cuando los criterios establecidos por la normatividad, como determinar el importe en libros exigiendo revelar información específica sobre estos activos, donde deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser identificables de manera separada de otros activos para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Surgir de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal.
- No tener apariencia física.
- Generar potencial de servicio.
- Ser restringidos al acceso para terceros.
- Poder definir una vida útil.
- Prever su uso durante más de un año

La Agencia Logística de La Fuerzas Militares aplicara esta política a estos activos que cumplan las condiciones de reconocerlos como Activos Intangibles.

- Licencias de software: Las licencias para programas informáticos adquiridas en la Agencia Logística de La Fuerzas Militares, se reconocen sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil, si las licencias están contenidas en un activo tangible se consideran parte del costo de dicho activo. Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Las licencias que se espera usar durante un período contable se

reconocen como gasto.

- Software: Se reconocen como intangibles el software que adquiera la Agencia Logística de La Fuerzas Militares y los que genere internamente (desarrollados).
- Marcas y Patentes: se reconocerá como intangible si hubo pagos efectivos de por medio

La Agencia Logística de La Fuerzas Militares reconocerá los activos intangibles de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de Agencia Logística de La Fuerzas Militares y se prevé:

- Usarlos durante más de un periodo contable.
- Esperar obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio
- Poder medir con fiabilidad el costo del activo
- Poder ser separado si se requiere
- El activo no es resultado del desembolso incurrido en una fase de investigación. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconocerá un activo

intangible cuando:

- Su costo exceda más de tres (3) SMLMV.
- Lo depreciará en un periodo (5 años) cuando su valor no exceda diez (10) SMMLV.
- Si el valor del activo intangible supera los diez (10) SMMLV, al activo se le asignará una vida útil correspondiente y se amortizará durante este periodo.

➤ **Arrendamientos**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares aplicará esta política a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, tales como:

- Bienes muebles e inmuebles entregados en arrendamiento operativo.
- Bienes muebles e inmuebles recibidos en arrendamiento operativo.
- Bienes muebles e inmuebles recibidos en arrendamientos financieros.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el arrendamiento financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del

contrato.

La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

➤ ***Activos biológicos.***

La Agencia Logística Fuerzas Militares, reconocerá como activos biológicos, los animales vivos y plantas que se empleen en el desarrollo de la actividad agrícola.

No se reconocerán como activos biológicos las plantas productoras, es decir, las empleadas en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera generen productos agrícolas durante más de un periodo contable y tengan una probabilidad remota de ser vendidas como producto agrícola.

Dichas plantas productoras se reconocerán de acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

➤ ***Costos de financiación.***

Esta política aplica para:

- Activos Intangibles
- Propiedades Planta y Equipo
- Propiedades de Inversión
- Otros activos que sean considerados para el tratamiento

Los costos de financiación son aquellos en los que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados Incluyen:

- Comisiones e intereses
- Cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros
- Diferencias de cambio procedente de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

Se reconocerán como un mayor valor de:

- Los activos
- Los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto, es decir aquel que necesita de un periodo sustancial para estar listo para su uso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares considera un periodo como sustancial, aquel que comprende un año (periodo contable) o más.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

➤ ***Cuentas por pagar***

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la Agencia Logística Fuerzas Militares, con personas naturales y jurídicas; las cuales comprenden:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina.
- Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar.
- Impuesto al valor agregado IVA
- Recursos recibidos en administración.
- Otras cuentas por pagar.

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado a que cada uno posee su política contable específica:

- La emisión y colocación de títulos de deuda (Bonos, TES, otros títulos...)
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Las obligaciones y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de ingresos.
- Los pasivos estimados y los procesos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

➤ ***Beneficios a empleados.***

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Agencia Logística Fuerzas Militares proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la Agencia Logística Fuerzas Militares y sus empleados;

- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Agencia Logística Fuerzas Militares se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- Obligaciones implícitas asumidas por la Agencia Logística Fuerzas Militares, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Agencia Logística Fuerzas Militares está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

- Beneficios a corto plazo a los empleados.
- Beneficios por terminación.
- Beneficios a largo plazo.
- Beneficios post empleo.

➤ ***Provisiones, activos y pasivos contingentes***

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión solo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La provisión contable se calcula a través de una metodología de reconocido valor técnico, respecto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, y trámites arbitrales, que establece la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual expone como marco referencial para el cálculo de la provisión contable, la ajustada a la Resolución N° 353 del 01 de noviembre de 2016, donde indica que la probabilidad de pérdida de un proceso es una “ (...) valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal que indica el mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso en contra de la entidad. “ (...)”.

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener la calificación de probabilidad de pérdida de un proceso litigioso que se instaure en contra de la Entidad, el apoderado dentro de cada proceso litigioso deberá calificar el riesgo del mismo teniendo en cuenta los niveles, **ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO**, dentro de los criterios de fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales, y nivel de jurisprudencia; niveles que se valoran teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Nivel de certeza del desembolso	Calificación Jurídica (Res. 353)	Acción Jurídica, Contable y Financiera
0%-10%	Remota	<ul style="list-style-type: none"> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI Dado a que la probabilidad es remota, el Grupo de Contabilidad NO deberá efectuar registro o revelación alguna.
10% - 25%	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI Comunicar al Grupo de Contabilidad el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las Revelaciones a los Estados Financieros
26% - 50%	Media	<ul style="list-style-type: none"> Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI Comunicar al Grupo de Contabilidad el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las Revelaciones a los Estados Financieros
51% - 99%	Alta	<ul style="list-style-type: none"> Registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros como soporte de la provisión.
100%	Cierta	<ul style="list-style-type: none"> Ya corresponde a una obligación presente con que cuenta la entidad, por ende, se registra un pasivo real con el soporte de sentencia de pago. Incorporar información a revelar sobre pasivos reales

➤ **Ingresos**

Esta política será aplicada al reconocimiento de los ingresos de la Agencia Logística Fuerzas Militares para tal efecto, se entenderán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio, estos surgen de transacciones con y sin contraprestación.

➤ **Deterioro de activos generadores de efectivo**

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo corresponde a una disminución en los beneficios económicos futuros del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización.

Al determinar las pérdidas por deterioro de valor de sus activos generadores de efectivo La Agencia Logística de las Fuerzas Militares evaluará, como mínimo al final del período contable, la existencia de indicios de deterioro de valor mediante la evaluación de fuentes internas o externas de información de cada uno de sus activos de manera individual, a menos que se determine que el activo no genera entradas de efectivo, que sean, en buena medida,

independientes de los flujos de efectivo producidos por otros activos, en cuyo caso se debe evaluar el deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

De comprobarse la existencia de tales indicios, se debe estimar el **valor recuperable** del activo para comprobar si efectivamente el activo se encuentra deteriorado, en caso contrario no será necesario realizar esta estimación.

En el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no se encuentren disponibles para su uso, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de la existencia de indicios de deterioro de su valor.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- Nota 11 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales
- Nota 12 Recursos Naturales Renovables
- Nota 15 Activos Biológicos
- Nota 17 Arrendamientos
- Nota 18 Costos de Financiación
- Nota 19 Emisión y Colocación de títulos de Deuda
- Nota 20 Prestamos por pagar
- Nota 31 Costos de Transformación
- Nota 32 Acuerdos de Concesión – Entidad Concedente
- Nota 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- Nota 35 Impuesto a las ganancias
- Nota 36 combinación y traslado de Operaciones
-

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se mostrará la composición de las partidas que conforman los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 comparado con el año 2019, (valores expresados en miles de pesos colombianos (COP)).

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7.482.176,00	6.270.667,00	1.211.509,00
Caja	811	774	37,00
Depósitos en instituciones financieras	7.420.950	5.158.802	2.262.148,00
Efectivo de uso restringido	60.415	1.111.091	-1.050.676,00

VALORES REPRESENTATIVOS BANCOS

Combustible ARC	\$	6.626.573.00
Alimentación FAC	\$	788.212.00
Valor Total	\$	7.414.785

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas y bancos y el efectivo de uso restringido, es de resaltar que cada regional que conforma la Agencia Logística de las Fuerzas Militares posee cuentas pagadoras y recaudadoras para efectuar sus operaciones. Los saldos que quedan al cierre de la vigencia corresponden a las consignaciones que son recibidas por nuestras cuentas por cobrar y por el manejo de las fechas estipuladas en el calendario de SIIF Nación, no es posible realizar el traslado a la CUN.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS ACTIVOS	60.295.892,00	54.746.688,00	5.549.204,00
Recursos Entregados en Administracion	60.295.892	54.746.688	5.549.204,00

Dentro de los Recursos entregados en Administración se encuentra el movimiento que se realiza a través de la Cuenta Única Nacional CUN, la cual es manejada en la unidad ejecutora de la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

La ALFM, entró en operaciones a través de la Cuenta Única Nacional (CUN) a partir del 01 de enero de 2015; hasta junio de 2017, esta generó intereses, de acuerdo con el Decreto 1238 de 2017 - Artículo 13 del Ministerio de Hacienda.

Desde el segundo semestre del 2017 la mayoría de los recaudos se reciben directamente en la CUN.

CRUCE CIERRE CUENTA UNICA NACIONAL **DICIEMBRE 2020**

SALDO INICIAL DICIEMBRE 2020 BOLETIN DE TESORERIA	55.094.535
Traslados en Efectivo CNT051C	27.000.000
Traslados TES PAG009	21.461.345
Documentos de Recaudo por Clasificar Compensación Deducciones OTRAS PCI a favor ALFM	41.519.384
Pagos	(84.040.661)
Documentos de Recaudo por Clasificar Compensación Deducciones de la ALFM a favor de OTROS(Refefuente /Estampilla /Impuesto de Guerra)	(738.711)
SALDO FINAL DICIEMBRE 2020	60.295.892

Fuente: Información tomada de reportes SIIF Nacion y SAP.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7.420.950,00	5.158.802,00	2.262.148,00	48.271,00	0,0
Cuenta corriente	1.119.680,00	998.822,00	120.858,00		
Cuenta de ahorro	6.301.270,00	4.159.980,00	2.141.290,00	48.271,00	0,013

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	60.415,00	1.111.091,00	-1.050.676,00	0,00	0,0	
Cuenta corriente	60.135,00	1.111.091,00	-1.050.956,00			La Variación del efectivo restringido de la vigencia 2019 a 2020; obedece a que en el mes de agosto de 2019 conforme lo decretó el Tribunal Administrativo de Santander, según proceso 2016-00858 se practicó embargo a las cuentas Bancarias de la Regional Caribe por valor de \$ 1.050.956.203 y en el mes de noviembre de 2019 surge un nuevo embargo por valor de \$60.135.246 proferido por el Juzgado Quinto Oral de Sincelajo. por lo que a cierre de la vigencia 2019 los valores retenidos ascendía a \$1.111.091.449.
Cuenta de ahorro	280,00	0,00	280,00			De fecha febrero de 2020; la Regional Caribe Recibió la devolución de los dineros retenidos en el primer embargo por valor de \$1.050.956.203.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	3.502.083,00	261.362,00	3.240.721,00
Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	4.069,00	4.973,00	-904,00
Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	3.498.014,00	256.389,00	3.241.625,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A CIERRE DE DICIEMBRE DE 2020

A VALOR DE MERCADO

	NUMERO DE ACCIONES	VALORIZACION A DICIEMBRE 2020	VALOR DEL MERCADO
ACCIONES BANCO BBVA	13.297	306	4.068.882
ACCIONES FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A	626.563	12	7.518.756
Total			11.587.638

AL COSTO

	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
ACCIONES "CIAC"	14.401.037,0500	241,99	3.484.906.956
ACCIONES HOTEL SAN DIEGO	503.333	10	5.033.330
ACCIONES SERVICIO AEREO TERRITORIOS SATENA REGIONAL AMAZONIA	1	40	40
ACCIONES FONDO GANADERO DEL VALLE DEL CAUCA S.A	55.511	10	555.110
Total			3.490.495.436

TOTAL INVERSIONES

3.502.083.074

La Agencia logística recibe en la vigencia 2020 el título de Acciones por parte de la CIAC, donde modifica el número de acciones y su valor nominal, para ello solicita los documentos soportes que actualizaban, la participación de la Agencia como el Acta N° 78 de 2016 de la Asamblea General de Accionistas de la CIAC donde se identifica que la participación accionaria de la ALFM corresponde a 9.9405%; verificada la Escritura Publica 2943 del 14 de Septiembre de 2018 y Certificado de Cámara de Comercio de fecha 21 de octubre de 2020 se identifica:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	35.057.662.658,96
VALOR NOMINAL	241,99
NUMERO DE ACCIONES	144.872.361,09

Así mismo se somete este registro a comité de Sostenibilidad del 28 de Diciembre se autorizó el ajuste contable por valor de \$ 3.241.505.707 teniendo en cuenta

De acuerdo con el título N° 112 de fecha 10 de Enero de 2020 la ALFM es poseedor de 14.401.037,0537 acciones, una vez validado el valor nominal actual, el valor del registro contable es de \$ 3.484.906.957

También es importante aclarar que se solicito concepto a la Contaduría General de la Nación con memorando 20205500041812 del 28 de Septiembre de 2020 el cual fue respondido mediante Radicado CGN 20202000055391 del 08 de Octubre de 2020

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

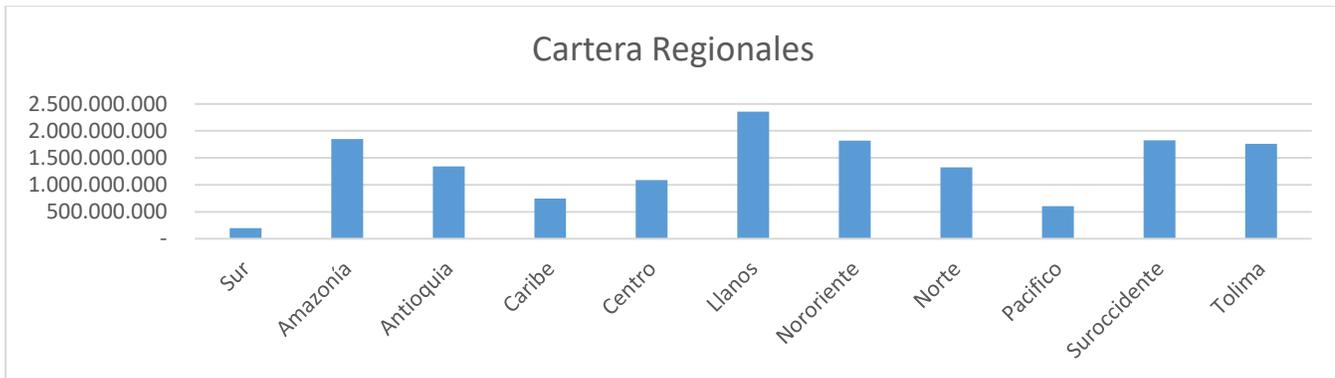
Composición

Las cuentas por cobrar por ventas de bienes corresponden a las unidades de negocio de Comedores CADS los contratos de alimentación suscritos con Ejército Nacional, Fuera Aérea y Armada Nacional; cabe destacar que esta cartera tiene una rotación mensual.

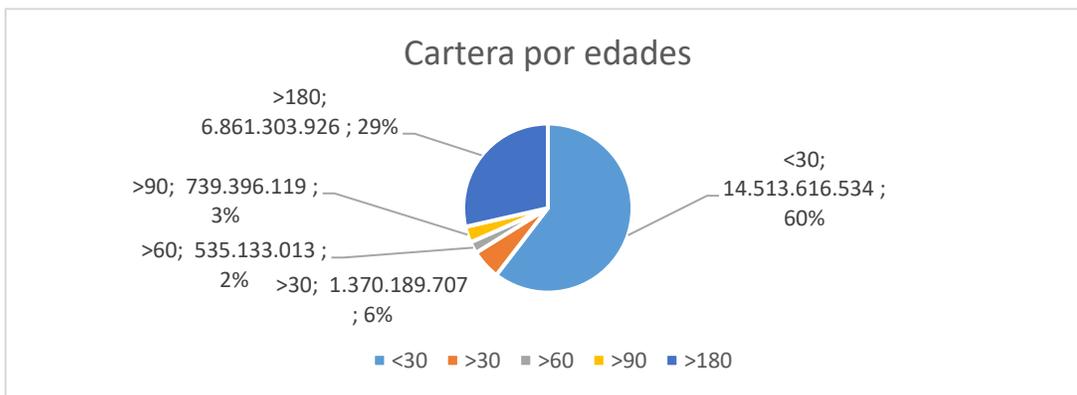
Dentro de las otras cuentas por cobrar tenemos las incapacidades, licencias de maternidad, comisiones cobradas a los bancos por la intermediación en el cobro de cartera entre otros.

DESCRIPCIÓN	SALDOS			
	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR		23.781.102,00	39.267.176,00	-15.486.074,00
Venta de bienes		3.860.636,00	6.384.618,00	-2.523.982,00
Prestación de servicios		9.063.799,00	21.689.892,00	-12.626.093,00
Otras Cuentas por Cobrar		10.930.229,00	13.709.023,00	-2.778.794,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		4.070.776,00	480.963,00	3.589.813,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-4.144.338,00	-2.997.320,00	-1.147.018,00

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a 31 de Diciembre de 2020 tiene una cartera representada en contratos Interadministrativos de alimentación, obras y combustible así



Así mismo se puede evidenciar que la gestión de la cartera de la Agencia logística tiene una rotación y recuperación menor a los 30 días permitiendo la liquidez para el cumplimiento de sus operaciones



Facturación de enero a Diciembre 2020
Promedio Cuentas por Cobrar
N.º veces rotación cartera
N.º de días recuperación cartera

647.862.731.209
47.839.980.147
13,54
27



7.6. Venta de Bienes

Se realiza deterioro de acuerdo con el Manual de políticas Contables

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
VENTA DE BIENES	3.860.636,0	0,0	3.860.636,0	117.987,0	39.798,0	62.422,0	95.363,0	2,5	3.765.273,0
Bienes comercializados	3.860.636,0		3.860.636,0	117.987,0	39.798,0	62.422,0	95.363,0	2,5	3.765.273,0

7.7. Prestación de Servicios.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.063.799,0	0,0	0,0
Otros servicios	9.063.799,0	0,0	0,0

Dentro de la prestación de servicios tenemos todo lo correspondiente a los Contratos interadministrativos de obras, suministro y adquisición, la entidad recibe un porcentaje de intermediación llamado Gastos de Administración, así mismo la prestación de servicio y adquisición por concepto de Combustible como unidad de negocio contrato suscrito con la Armada Nacional de Colombia también hace parte de estas cuentas por cobrar, estas cuentas por cobrar.

7.21 Otras Cuentas por Cobrar.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.930.228,0	0,0	10.930.228,0	2.879.333,0	10.598.974,0	9.430.250,0	4.048.057,0	37,0	6.882.171,0
Comisiones	4.376,0		4.376,0				0,0	0,0	4.376,0
Pago por cuenta de terceros	160.868,0		160.868,0	175.349,0	517.406,0	433.059,0	259.696,0	161,4	(98.828,0)
Responsabilidades fiscales	1.174.448,0		1.174.448,0				0,0	0,0	1.174.448,0
Otras cuentas por cobrar	9.590.536,0	0,0	9.590.536,0	2.703.984,0	10.081.568,0	8.997.191,0	3.788.361,0	39,5	5.802.175,0
Contrato de Ejército Víveres Frescos	9.590.536,0		9.590.536,0	2.703.984,0	10.081.568,0	8.997.191,0	3.788.361,0	39,5	5.802.175,0

Dentro de las otras cuentas por cobrar tenemos las incapacidades, licencias de maternidad, comisiones cobradas a los bancos por la intermediación en el cobro de cartera entre otros, en esta cuenta en el concepto de Otras cuentas por cobrar cabe resaltar que en el mes de diciembre se reconoce la entrega del último giro de abastecimientos de Víveres Frescos por Valor de 9.590.536 a las unidades militares Ejército por concepto de Víveres Frescos debido

a que las unidades militares no cuentan con PAC

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.070.776,0	0,0	4.070.776,0
Venta de bienes	10.548,0		10.548,0
Prestación de servicios	3.613.945,0		3.613.945,0
Administración del sistema de seguridad social en salud	175.115,0		175.115,0
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	271.168,0	0,0	271.168,0
Cuentas por Cobrar de Servicios	271.168,0		271.168,0

El deterioro para Deudas de Difícil Cobro está calculado de acuerdo con el manual de políticas contables bajo NICSP y a las normas legales, teniendo en cuenta la antigüedad de estas es del 100%

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	12.331.402,00	28.051.848,00	-15.720.446,00
Db	Préstamos concedidos	14.373.661,00	28.759.181,00	-14.385.520,00
Db	Préstamos gubernamentales otorgados			0,00
Db	Derechos de recompra de préstamos por cobrar			0,00
Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo			0,00
Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-2.042.259,00	-707.333,00	-1.334.926,00

Composición

Los créditos de la Agencia Logística se otorgan a miembros de las Fuerzas Militares con un plazo que va entre 6 a 72 meses, la tasa de interés es del 0.85% mes vencido y/o el 10,69 Efectivo Anual. Actualmente se encuentran calificados en Préstamos de Consumo en la cuenta 141521 por valor de \$ 13.878.255 y Prestamos créditos a empleados en la cuenta 141525 por valor de \$ 495.407 Estos Créditos se otorgaron hasta el 31 de Julio de 2018.

ANÁLISIS DE CARTERA DE CRÉDITOS CORTE: DICIEMBRE 2020

RECUPERACION DE LA CARTERA DE CRÉDITOS A CORTE DICIEMBRE 2020			RENDIMIENTOS - INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS A CORTE DICIEMBRE 2020		
Saldo inicial Capital DICIEMBRE DE 2020		15.555.143.120	Saldo Inicial Intereses DICIEMBRE		1.949.518.095
Menos Recaudos por Nominas		753.906.658	Mas Intereses Recaudos por Nominas y Cuotas por Bancos		124.836.587
Menos Abonos y Cancelaciones de Créditos		427.575.192	Saldo Final Intereses DICIEMBRE		2.074.354.682
Saldo Final Capital DICIEMBRE de 2020 (1586 créditos)		14.373.661.270			
Cobro Jurídico abogado externo (137)	1.785.012.369				
Cobro Jurídico ALFM (21)	144.121.749				
Total Saldo créditos en mora (158)	1.929.134.118				
Saldos Créditos 2013-2018 (1.428)	12.444.527.152				
Saldo (1.586)	14.373.661.270				

8.1. Préstamos Concedidos

El deterioro para los préstamos por cobrar está calculado de acuerdo con el manual de políticas contables bajo NICSP y a las normas legales, teniendo en cuenta la antigüedad de estas y aplicando los porcentajes.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	14.373.662,0	0,0	14.373.662,0	707.333,0	1.886.721,0	551.795,0	2.042.259,0	14,2	12.331.403,0
Préstamos de consumo	13.878.255,0		13.878.255,0	707.333,0	1.886.721,0	551.795,0	2.042.259,0	14,7	11.835.996,0
Créditos a empleados	495.407,0		495.407,0				0,0	0,0	495.407,0

Estos deterioros son autorizados por el comité de Sostenibilidad Contable de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	65.489.602	66.336.455	-846.853
Bienes producidos	99.471	144.331	-44.860
Mercancías en existencia	55.734.293	55.927.217	-192.924
Materias primas	8.783.208	9.176.469	-393.261
Materiales y suministros	1.339.899	1.555.707	-215.808
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-467.269	-467.269	0

9.1. Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1.5.05 BIENES PRODUCIDOS	1.5.10 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	1.5.11 PRESTADORES DE SERVICIOS	1.5.12 MATERIAS PRIMAS	1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.5.20 PRODUCTOS EN PROCESO	1.5.25 EN TRÁNSITO	1.5.30 EN PODER DE TERCEROS	1.5 TOTAL
SALDO INICIAL	144.331	55.927.217		9.176.469	1.555.707				66.803.724
+ ENTRADAS (DB):	225.492.657	389.019.620	0	141.353.164	4.877.120	0	0	0	760.742.560
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	225.492.657	389.019.620	0	141.353.164	4.877.120	0	0	0	760.742.560
+ Precio neto (valor de la transacción)	225.492.657	389.019.620		141.353.164	4.877.120				760.742.560
- SALIDAS (CR):	225.537.517	389.212.544	0	141.746.424	5.092.928	0	0	0	761.589.413
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	225.537.517	389.212.544	0	141.746.424	5.092.928	0	0	0	761.589.413
+ Valor final del inventario comercializado	225.537.517	389.212.544		141.746.424	5.092.928				761.589.413
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	99.471	55.734.293	0	8.783.208	1.339.899	0	0	0	65.956.871
+ CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	99.471	55.734.293	0	8.783.208	1.339.899	0	0	0	65.956.871
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0	0	0	467.269	0	0	0	0	467.269
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0			519.504					519.504
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0								0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0			52.235					52.235
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	99.471	55.734.293	0	8.315.939	1.339.899	0	0	0	65.489.602
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Bajo el nuevo marco de referencia NICSP, la ALFM reconoce como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los transformados en el desarrollo de la actividad, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo o su venta cuyo monto sea determinable. Estos inventarios se clasifican en bienes producidos, mercancías en existencias, productos en proceso materiales y suministros y repuestos, con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación, distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de Servicios.

En el año 2020 se autorizaron bajas de inventarios así:

- Según acta de comité 001 del 23 de Junio se realiza baja del CADS Tame por valor de \$ 78.702.202, de este hurto fue reconocido por medio de la Aseguradora el valor de \$ 70.557.830 y se reconoció un costo asumido por valor de \$ 8.144.372
- Según acta de comité 001 del 23 de Junio se realiza baja del CADS Villavicencio por valor de \$ 13.730.064 este valor no fue aceptado por la aseguradora ya que correspondía a unos productos no conformes
- Según acta de comité 005 de 28 de diciembre se dio de baja inventarios por concepto de faltantes del CADS Cota por valor de \$ 33.256.683 la aseguradora reconoció \$ 34.735.802 y la diferencia de \$ 3.859.534 seguirá en cobro por la investigación administrativa en curso N° 100
- Se dio baja de inventarios por concepto de Faltante CADS Cartagena por valor de \$ 55.073.519 la aseguradora reconoció un valor de \$ 43.908.128, la diferencia de \$ 11.165.391 seguirá en cobro por la investigación administrativa N° 095 la cual se encuentra en curso.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	81.770.583,00	82.400.968,00	-630.385,00
1.6.05	Db	Terrenos	17.819.347,00	17.819.347,00	0,00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	1.961,00	2.942,00	-981,00
1.6.15	Db	Construcciones en Curso	0,00	4.815.692,00	-4.815.692,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	225.061,00	1.030.398,00	-805.337,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.525.561,00	1.525.561,00	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	51.467.682,00	44.267.562,00	7.200.120,00
1.6.50	Db	Redes Lineas y Cables	2.911.201,00	2.646.431,00	264.770,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	6.929.166,00	6.655.967,00	273.199,00
1.6.60	Db	Equipo Medico y Cientifico	420.921,00	433.753,00	-12.832,00
1.6.55	Db	Muebles, enseres y equipo de Oficina	9.329.459,00	8.655.347,00	674.112,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computacion	6.930.990,00	6.648.840,00	282.150,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte Traccion y elevacion	13.822.452,00	13.947.073,00	-124.621,00
1.6.80	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.	6.164.464,00	6.363.519,00	-199.055,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-35.777.604,00	-32.411.386,00	-3.366.218,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-78,00	-78,00	0,00

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-6.109.421,00	-5.176.761,00	-932.660,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-1.391.325,00	-1.311.376,00	-79.949,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.657.770,00	-3.451.792,00	-205.978,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-273.209,00	-265.846,00	-7.363,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-7.117.648,00	-6.591.692,00	-525.956,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación	-5.132.312,00	-4.541.776,00	-590.536,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracc, e el	-8.605.447,00	-7.839.323,00	-766.124,00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo comedor, cocina	-3.488.511,00	-3.229.878,00	-258.633,00
1.6.85.10	Cr	Depreciación: Semovientes	-1.961,00	-2.942,00	981,00

1.6.85.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y equipo	-78,00	-78,00	0,00
-----------	----	--------------------------------	--------	--------	------

Según autorización del Comité de Sostenibilidad Acta N° 002 del 28 de agosto se dio de baja los siguientes elementos:

- Regional Nororiente: Azafate por valor de \$ 109.388.000 el cual al momento de darle de baja se encontraba completamente depreciado.
- Regional Llanos: Aire Acondicionado por valor de \$ 869.000, Aire acondicionado por valor de \$ 1.259.900, Aire acondicionado por valor de \$ 1.599.000, Bascula eléctrica por valor de \$ 99.487, Cama de 120 Cm con Colchón por valor de \$ 330.000, Estibadora Manual hidráulica por valor de \$ 1.297.100, Zorra para Transporte de mercancía por valor de \$ 257.017 elementos que se encontraban totalmente depreciados.

Según autorización del Comité de Sostenibilidad Acta N° 003 del 07 de octubre se dio de baja los siguientes elementos:

- Regional Tolima Grande: Elementos de baja por valor de \$ 38.710.007 Totalmente depreciados
- Regional Amazonia: Elementos de baja por valor de \$ 45.634.709 Totalmente depreciados
- Regional Suroccidente: 7 equipos de higiene por valor de \$ 70.802.353 totalmente depreciados
- Regional Caribe: 19 elementos por valor de \$ 58.071.948 totalmente depreciados

Según autorización del Comité de Sostenibilidad Acta N° 004 del 28 de octubre se dio de baja los siguientes elementos:

- Regional Nororiente: Baja de bienes por valor de \$ 7.947.142 Totalmente depreciados
- Regional Pacifico: Baja de bienes por valor de \$ 32.137.988 totalmente depreciados

Según autorización del Comité de Sostenibilidad Acta N° 005 del 28 de diciembre se dio baja a los siguientes elementos:

- Regional Nororiente 29 Token de firma digital por valor de \$ 2.558.800
- Regional Antioquia Choco: Elementos por valor de \$ 42.713.051 totalmente depreciados
- Regional Llanos: Elementos por valor de \$ 825.000 totalmente depreciados.

El método de depreciación utilizado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Método de Línea Recta, las vidas útiles son:

Grupo	Vida útil
Edificaciones	50 años
Redes, Líneas y cables	25 años
Maquinaria y equipo	15 años
Semovientes	10 años

Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipo médico y científico	10 años
Equipos de computación	5 años

Al 31 de diciembre de 2020, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuó una revisión de los indicadores internos y externos de deterioro, determinando que no existen indicios de que los bienes de Propiedades, plantas y equipo se encuentren deteriorados, adicionalmente no tiene restricción de titularidad ni garantías para el cumplimiento de obligaciones que afecten a los bienes de Propiedades, plantas y equipo.

Los ítems de Propiedades, plantas y equipos totalmente depreciados que aún son utilizados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no son significativos y son contabilizados en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2020 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no presenta activos de Propiedades, plantas y equipos retirados de uso, clasificados como Disponibles para la venta.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.515.513,00	1.527.127,00	-11.614,00
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	1.515.513,00	1.527.127,00	-11.614,00
1.9.51.01	Db	Terrenos	811.016,00	811.016,00	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	704.497,00	716.111,00	-11.614,00

La ALFM reconoce como propiedad de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado plusvalías o ambas.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	6.635.909,00	9.777.426,00	-3.141.517,00
Activos intangibles	20.355.995,00	20.335.048,00	20.947,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-13.720.086,00	-10.557.622,00	-3.162.464,00

La Agencia Logística de La Fuerzas Militares reconocerá un activo intangible siempre y cuando los criterios establecidos por la normatividad, como determinar el importe en libros exigiendo revelar información específica sobre estos activos, donde deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser identificables de manera separada de otros activos para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Surgir de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal.
- No tener apariencia física.
- Generar potencial de servicio.
- Ser restringidos al acceso para terceros.
- Poder definir una vida útil.
- Prever su uso durante más de un año

La Agencia Logística de La Fuerzas Militares aplicara esta política a estos activos que cumplan las condiciones de reconocerlos como Activos Intangibles.

- **Licencias de software:** Las licencias para programas informáticos adquiridas en la Agencia Logística de La Fuerzas Militares, se reconocen sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil, si las licencias están contenidas en un activo tangible se consideran parte del costo de dicho activo. Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Las licencias que se espera usar durante un período contable se reconocen como gasto.
- **Software:** Se reconocen como intangibles el software que adquiera la Agencia Logística de La Fuerzas Militares y los que genere internamente (desarrollados).
- **Marcas y Patentes:** se reconocerá como intangible si hubo pagos efectivos de por medio

La Agencia Logística de La Fuerzas Militares reconocerá los activos intangibles de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de Agencia Logística de La Fuerzas Militares y se prevé:

- Usarlos durante más de un periodo contable.
- Esperar obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio
- Poder medir con fiabilidad el costo del activo
- Poder ser separado si se requiere
- El activo no es resultado del desembolso incurrido en una fase de investigación. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reconocerá un activo intangible cuando:

- Su costo exceda más de tres (3) SMLMV.
- Lo depreciará en un periodo (5 años) cuando su valor no exceda diez (10) SMMLV.
- Si el valor del activo intangible supera los diez (10) SMMLV, al activo se le asignará una vida útil correspondiente y se amortizará durante este periodo.

También serán reconocidos los activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo. Para tal efecto el área de informática establecerá a través de concepto técnico en qué momento se termina la fase de investigación en un proyecto orientado a generar un intangible y se inicia la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que se realiza con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados,

La Agencia Logística Fuerzas Militares, CONTROLA un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible.
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.
- c) Le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de

servicios.

- d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios. Activos Intangibles Adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- a) El precio de adquisición incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto
- b) Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- c) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

NOTA 15. *ACTIVOS BIOLÓGICOS*

NO APLICA

NOTA 16. *OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.*

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.312.036,00	24.752.921,00	-21.440.885,00
Avances y anticipos entregados	1.743.283,00	4.104.987,00	-2.361.704,00
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	992.024,00	2.154.695,00	-1.162.671,00
Depósitos entregados en garantía	576.729,00	18.493.239,00	-17.916.510,00

Dentro de los otros derechos y garantías tenemos los avances y anticipos entregados así:

1906 AVANCES Y ANTICIPOS				
SOCIEDAD	CONTRATO	NOMBRE	SALDO	OBJETO DEL CONTRATO
000	001-234-2015	Consorcio Fortul 2016	\$ 489.979.623	Construccion Batallon Especial Energetico Vial N° 14
	001-255-2015	Consorcio Las Mercedes	\$ 16.293.817	Construccion de Edificio de 10 Pisos para Vivienda Fiscal Canton Norte
	001-286-2016	UT. Puesto Fluvial 31	\$ 382.577.662	Construccion de las nuevas instalaciones del Puesto Fluvial avanzado de infanteria de Marina N° 31 de la Armada Nacional
	001-287-2016	Consorcio San Gabriel	\$ 9.907.876	Interventoria Tecnica y administrativa, financiera contable y Juridica para la construccion del Muelle puesto Fluvial de Infanteria de Marina Barrancabermeja Santander
	001-083-2020	Consorcio ALFM 2020	844.524.389	Anticipo Contrato de Obra 083-2020 UT ALFM 2020 BASAN

Los depósitos entregados en Garantía mediante el cual la Agencia logística como garantía tenía un cupón en la

Bolsa Mercantil de Colombia el cual fue redimido en diciembre del año 2020 al no requerirlo más por esta entidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NO APLICA.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION.

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

NO APLICA.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.

NO APLICA.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Composición

La ALFM reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor por tercero originados en la adquisición de bienes y servicios nacionales y/o del exterior, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	45.390.705,00	110.077.581,00	-64.686.876,00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	33.419.895,00	98.425.153,00	-65.005.258,00
Recursos a favor de terceros	5.912.822,00	10.001.972,00	-4.089.150,00
Descuentos de nómina		44.935,00	-44.935,00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.573.456,00	1.126.287,00	447.169,00
Impuestos Contribuciones y Tasas	450,00	0,00	450,00
Otras Cuentas por Pagar	4.484.082,00	479.234,00	4.004.848,00

21.1 Revelaciones Generales

Las Cuentas por pagar de la vigencia 2020 en el sistema SIIF quedaron constituidas por rezago así:

REGIONAL	OBLIGACIONES DICIEMBRE	VALOR PAGADO	VALOR CONSTITUCIO	% CONSTITUIDO CXP
PRINCIPAL	73.720.646.906	42.036.265.063	31.684.381.843	43
SUR	189.990.395	189.990.395	-	-
AMAZONIA	2.038.090.408	1.990.037.862	48.052.546	2
ANTIOQUIA	2.124.627.022	2.037.527.461	87.099.561	4
CARIBE	1.960.527.144	1.600.210.377	360.316.767	18
CENTRO	4.597.268.130	3.780.404.810	816.863.320	18
LLANOS	3.601.451.643	3.084.292.969	517.158.674	14
NORORIENTE	2.830.141.744	2.588.629.826	241.511.918	9
NORTE	2.818.874.939	1.975.713.955	843.160.984	30
PACIFICO	3.222.335.368	2.532.786.380	689.548.988	21
SUROCCIDENTE	5.991.428.598	4.880.616.315	1.110.812.283	19
TOLIMA	2.787.890.597	2.523.429.953	264.460.644	9
TOTAL	105.883.272.894	69.219.905.366	36.663.367.528	

Las otras cuentas por pagar corresponden a terceros que no son proveedores recurrentes de la ALFM como es el caso de seguros, dotaciones entre otros

Sociedad	Acreedor	Nombre Acreedor	Saldo a 31 de Diciembre de 2020
000	10000093	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALU	77.605.306
000	10000172	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	134.514.357
000	10000173	SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A.	546.346
000	20000019	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.	343.920.545
000	80000171	L.M. LOGISTICAS MARINAS S.A.	83.442.150
000	80000430	SERVIENTREGA S.A	12.040.113
000	80000849	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA.	19.999.378
000	80001867	LA PREVISORA S.A	625.760.510
000	80001870	CIFIN S.A	343.054
000	80001941	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	759.712.887
000	80002291	LOGICORP COLOMBIA SA	3.107.008
000	80002826	SERV ASEO CAFETERIA MANTENIM INSTITUCIONAL.	6.754.175
000	80003365	AGENDA DEL MAR COMUNICACIONES S.A.S	9.624.922
000	80004013	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	153.785.681
000	80004655	LADOINSA LABORES DOTACIONES	46.827.739
000	80004708	POTENCIA ESTRATEGICA S.A.S.	6.539.942
000	80004792	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	50.069.338
000	80004821	LA PREVISORA CIA SEGUROS-CHUBB S	2.141.743.377
008	80001075	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	7.745.632
Total general			4.484.082.460

21.1.1. Adquisiciones de bienes y servicios nacionales

Las cuentas por pagar de adquisición de bienes y servicios nacionales quedaron así:

Sociedad	Regional	Acreeedor	Proveedor	Valor a 31 de Diciembre de 2020
000	Oficina Principal	10000023	POSITIVA	298.000
000	Oficina Principal	80000158	DISTRICANDELARIA S.A.S.	394.603.255
000	Oficina Principal	80000182	EDU. LONDOÑO E HIJOS SUCEORES S.A.	99.475.974
000	Oficina Principal	80000200	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	10.198.712
000	Oficina Principal	80000386	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	2.537.131
000	Oficina Principal	80000968	DISTRACOM S.A.S.	499.328
000	Oficina Principal	80000975	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.	870.289.585
000	Oficina Principal	80000977	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	1.714.418.102
000	Oficina Principal	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.354.333
000	Oficina Principal	80001951	CASINO CENTRAL OFICIALES-FAC	315.879.933
000	Oficina Principal	80002191	COMBUSTIBLES Y TRANSP HERNANDEZ	206.057.430
000	Oficina Principal	80002390	AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS	37.669.202
000	Oficina Principal	80002447	C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.	466.148.332
000	Oficina Principal	80002800	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC	6.944.414
000	Oficina Principal	80003290	EXPRESO BOLIVARIANO SA EN EJEC DE A	19.290.929
000	Oficina Principal	80003509	CORREAGRO S.A.	702.436
000	Oficina Principal	80003689	COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS	1.416.375
000	Oficina Principal	80003964	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA -G	1.017.533
000	Oficina Principal	80003990	CONS ALIMENTACION ESCOLAR PUTUMAYO	1.398.107.394
000	Oficina Principal	80004336	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	32.788.517
000	Oficina Principal	80004452	NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES	23.462.190
000	Oficina Principal	80004465	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP S.A.S	26.302.451
000	Oficina Principal	80004573	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA	19.692.337
000	Oficina Principal	80004627	INTERNACIONAL LOGISTIC SERVICE S.A.	69.012.880
000	Oficina Principal	80004703	EKUBO JM SAS	1.023.130
000	Oficina Principal	80004740	GRUPO INTEGRAL OHM SAS	5.135.903
000	Oficina Principal	80004751	PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORA	13.321.038

000	Oficina Principal	80004758	GOURIYU SISTEMAS SAS	65.102.369
000	Oficina Principal	80004799	CORPORACION ECORUTA EXTREME - CORECO	18.459.719
000	Oficina Principal	80004807	BIDALLI INTERNACIONAL SAS	13.997.318
000	Oficina Principal	80004808	CESAR TABARES L & CIA S.A.S.	2.273.934
001	Regional Sur	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	79.311.539
001	Regional Sur	80003509	CORREAGRO S.A.	115.541.630
002	Regional Amazonia	80000619	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	50.212
002	Regional Amazonia	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.439.364.630
002	Regional Amazonia	80002047	TELEVIGILANCIA LTDA	13.336.654
002	Regional Amazonia	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	252.834.948
002	Regional Amazonia	80002932	MR CLEAN S. A	6.375.698
002	Regional Amazonia	80003509	CORREAGRO S.A.	868.476.127
002	Regional Amazonia	80003964	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA -G	85.680
002	Regional Amazonia	80004817	MULTINEGOCIOS LECAF JD ZOMAC S.A.S.	26.632.394
003	Regional Antioquia	80000069	DISTRIB. ANTIOQUEÑA DE VERDURAS	70.984.448
003	Regional Antioquia	80000121	EL ZARZAL SA	3.196.651
003	Regional Antioquia	80000964	COLOMBINA S. A	1.745.245
003	Regional Antioquia	80000966	COMESTIBLES DAN S. A	7.998.845
003	Regional Antioquia	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.425.290.331
003	Regional Antioquia	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	470.397.326
003	Regional Antioquia	80003509	CORREAGRO S.A.	919.208.987
004	Regional Caribe	80000143	JHON FREDY ARIAS DUQUE	119.493.259
004	Regional Caribe	80000145	COMERCIALIZADORA EDUARDO	35.442.940
004	Regional Caribe	80000149	COMERCIALIZADORA DE HIELO IGLU S.A.	2.183.102
004	Regional Caribe	80000210	COOPERATIVA COLANTA LTDA.	7.028.155
004	Regional Caribe	80000217	ALIMENTOS PROVERCOL	60.408.892
004	Regional Caribe	80000501	INTEGRA Y ASOCIADOS S.A.S	69.799.847
004	Regional Caribe	80000968	DISTRACOM S.A.S.	5.542.473

004	Regional Caribe	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	133.892.732
004	Regional Caribe	80002962	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	37.049.800
004	Regional Caribe	80003509	CORREAGRO S.A.	134.653.583
004	Regional Caribe	80003940	DIBEL & CIA S.A.S	168.691
004	Regional Caribe	80004796	COMERCIALIZADORA CACHIRA S.A.S	4.925.758
005	Regional Centro	80000217	ALIMENTOS PROVERCOL	19.528.586
005	Regional Centro	80000218	CALYPSO DEL CARIBE SA	35.618.277
005	Regional Centro	80000227	SALSAMENTARIA MARTMORE LTDA.	60.533.507
005	Regional Centro	80000229	FLORA AMANDA SALAMANCA	13.534.139
005	Regional Centro	80000232	TAM TOLIM. DONA ROSANA /J. FERNEY M	48.174.763
005	Regional Centro	80000660	DISTR. NACIONAL DE COMBUSTIBLES LT	10.017.229
005	Regional Centro	80000667	EDILBERTO DAZA GUERRERO	522.698.122
005	Regional Centro	80000963	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDO	29.603.432
005	Regional Centro	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.063.736.992
005	Regional Centro	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	672.071.660
005	Regional Centro	80002623	COMPANÍA ALIMENTICIA SAS	27.065.744
005	Regional Centro	80002942	COMPANIA PESQUERA DEL MAR SA	2.159.434
005	Regional Centro	80003509	CORREAGRO S.A.	1.614.424.170
005	Regional Centro	80003634	MEGAS S.A. ESP	2.333.040
005	Regional Centro	80003964	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA -G	85.680
005	Regional Centro	80004103	BIOASESORES S.A.S	24.285.093
006	Regional Llanos	80000233	INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUST	21.463.722
006	Regional Llanos	80000251	CESAR AUGUSTO MANCIPE URIBE	76.281.026
006	Regional Llanos	80000258	MARGARITA BUSTOS PEÑA	17.901.306
006	Regional Llanos	80000619	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S	37.394.677
006	Regional Llanos	80000963	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDO	1.381.275
006	Regional Llanos	80000968	DISTRACOM S.A.S.	5.187.062
006	Regional Llanos	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.879.141.749

006	Regional Llanos	80002284	PORTES DE COLOMBIA LTDA	72.989.275
006	Regional Llanos	80002610	GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	45.951.654
006	Regional Llanos	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	283.115.941
006	Regional Llanos	80002635	GAS ZIPA SAESP	19.967.962
006	Regional Llanos	80002821	JOSE BENIGNO MONROY CASTAÑEDA	28.784.876
006	Regional Llanos	80002972	FUMI ESPRAY SAS	5.942.910
006	Regional Llanos	80003509	CORREAGRO S.A.	975.957.251
006	Regional Llanos	80003964	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA -G	171.360
006	Regional Llanos	80004118	HELENA PATRICIA REY CASTANEDA	292.874
006	Regional Llanos	80004565	FABIO RICARDO LOPEZ MENDOZA	3.218.379
006	Regional Llanos	80004576	UT FRUVER 2020	48.988.835
006	Regional Llanos	80004578	UT EMBUTIDOS AGENCIA LOGISTICA	17.020.015
006	Regional Llanos	80004579	SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLO	6.990.894
006	Regional Llanos	80004582	UT REFRIGERIOS ALFM	22.057.223
006	Regional Llanos	80004605	UNION TEMPORAL TAMALES ALFM	6.078.842
006	Regional Llanos	80004644	UNION TEMPORAL DONA AREPA ALFM	5.840.714
006	Regional Llanos	80004702	UNION TEMPORAL PANADERIA ALFM	13.377.581
006	Regional Llanos	80004757	COMERCIALIZADORA LA MARIA SAS - ZOM	37.618.333
006	Regional Llanos	80004771	FEDAG SAS	9.288.591
008	Regional Nororient	10000153	COMFENALCO SANTANDER	22.329.526
008	Regional Nororient	80000345	ISABEL GOMEZ ORTIZ	11.144.176
008	Regional Nororient	80000364	GNVC BUCARAMANGA LTDA	8.772.806
008	Regional Nororient	80000381	CENTRO SERVICIO	2.247.345
008	Regional Nororient	80000963	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDO	56.479.682
008	Regional Nororient	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	663.430.008
008	Regional Nororient	80001893	FUND.PROYECTOS SOCIALES ECONOM PROS	57.355.348
008	Regional Nororient	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	382.040.763
008	Regional Nororient	80002942	COMPANIA PESQUERA DEL MAR SA	42.216.408

008	Regional Nororient	80003504	SEGURIDAD LASER LTDA	8.665.946
008	Regional Nororient	80003509	CORREAGRO S.A.	829.474.470
008	Regional Nororient	80003808	NORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP	6.538.800
008	Regional Nororient	80004451	CARNES LOS SAUCES S. A	16.259.237
008	Regional Nororient	80004654	CASALIMPIA S. A	3.962.747
009	Regional Norte	80000162	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	425.083.183
009	Regional Norte	80000403	DORA CECILIA MADARIAGA QUINTERO	10.874.413
009	Regional Norte	80000405	ESTELA, ISABEL YANCE SILVA	106.339.916
009	Regional Norte	80000440	L.S.I SPORT SOCIEDAD LTDA	2.433.162
009	Regional Norte	80000964	COLOMBS. A S. A	9.380.155
009	Regional Norte	80000968	DISTRACOM S.A.S.	8.000.552
009	Regional Norte	80000976	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	131.628.623
009	Regional Norte	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	578.778.408
009	Regional Norte	80002284	PORTES DE COLOMBIA LTDA	83.753.176
009	Regional Norte	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	375.187.820
009	Regional Norte	80003509	CORREAGRO S.A.	619.759.895
009	Regional Norte	80003940	DIBEL & CIA S.A.S	42.295.983
009	Regional Norte	80003964	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA -G	85.680
010	Regional Pacifico	80000462	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	381.672.548
010	Regional Pacifico	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	461.432.330
010	Regional Pacifico	80002610	GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	270.772
010	Regional Pacifico	80003339	SUPER BUENO SUPER CALIDOSO - ZOMAC	224.598.243
010	Regional Pacifico	80003509	CORREAGRO S.A.	297.697.203
010	Regional Pacifico	80003614	UT BUENAVENTURA 2018	73.181.118
011	Regional Suroccidente	80000462	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	85.282.746
011	Regional Suroccidente	80000473	JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ	85.906.688
011	Regional Suroccidente	80000537	SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ	69.298.934
011	Regional Suroccidente	80000566	GRUPO EMPRESARIAL B & M SAS	120.675.594

011	Regional Suroccidente	80000961	CHILCO DISTRIB. DE GAS Y ENERGIA S.	13.012.136
011	Regional Suroccidente	80000963	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDO	169.164.543
011	Regional Suroccidente	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.721.881.172
011	Regional Suroccidente	80002284	PORTES DE COLOMBIA LTDA	6.282.231
011	Regional Suroccidente	80002610	GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	480.233.440
011	Regional Suroccidente	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	700.110.196
011	Regional Suroccidente	80003509	CORREAGRO S.A.	638.684.506
011	Regional Suroccidente	80003712	ASEBIOL SAS	3.641.820
011	Regional Suroccidente	80003964	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA -G	85.680
011	Regional Suroccidente	80004212	PRODUCTOS VALGAR SAS	34.065.562
012	Regional Tolima Grande	80000079	SODEXO	22.108.636
012	Regional Tolima Grande	80000226	COMERCIALIZADORA DISFRUVER	61.963.371
012	Regional Tolima Grande	80000667	EDILBERTO DAZA GUERRERO	39.405.898
012	Regional Tolima Grande	80000764	OLGA ROJAS DE BORRERO	19.482.284
012	Regional Tolima Grande	80000963	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDO	11.433.451
012	Regional Tolima Grande	80001863	MIGUEL QUIJANO Y CIA	1.148.652.016
012	Regional Tolima Grande	80002200	MEGASERVICE GVM LTDA.	13.487.301
012	Regional Tolima Grande	80002514	INDUST CIO Y SERVICIOS INTEGRALES I	2.930.348
012	Regional Tolima Grande	80002618	CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS	588.937.030
012	Regional Tolima Grande	80002890	CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS	7.292.079
012	Regional Tolima Grande	80002972	FUMI ESPRAY SAS	14.363.828
012	Regional Tolima Grande	80003312	PINZUAR LTDA	16.809.875
012	Regional Tolima Grande	80003414	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	794.983
012	Regional Tolima Grande	80003509	CORREAGRO S.A.	1.417.920.207
012	Regional Tolima Grande	80003536	SOLUCIONES LOGISTICAS MAD S.A.S.	12.422.056
012	Regional Tolima Grande	80004287	UNION TEMPORAL M Y V	17.380.949
012	Regional Tolima Grande	80004697	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J LTDA-EN	15.660.070
Total, general				33.419.895.028

Las cuentas por pagar representan el valor neto de los proveedores de la Agencia Logística los cuales por el calendario de SIIF no quedaron pagos a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y sus empleados;
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; u
- Obligaciones implícitas asumidas por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasifican en:

Beneficios a corto plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios a largo plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios posempleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios posempleo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Beneficios por terminación del vínculo laboral: son los beneficios por pagar a los empleados cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33.535.805,00	31.125.541,00	2.410.264,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	5.020.200,00	4.666.032,00	354.168,00
Beneficios posempleo - pensiones	28.515.605,00	26.459.509,00	2.056.096,00
Otros beneficios posempleo			0,00
PLAN DE ACTIVOS	11.424.365,00	8.223.104,00	3.201.261,00
Para beneficios posempleo	11.424.365,00	8.223.104,00	3.201.261,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	22.111.440,00	22.902.437,00	-790.997,00
A corto plazo	5.020.200,00	4.666.032,00	354.168,00
A largo plazo	0,00	0,00	0,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Posempleo	17.091.240,00	18.236.405,00	-1.145.165,00

La dirección Administrativa actualizó el cálculo actuarial a la vigencia 2020 incrementando los beneficios post empleo.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.020.200,0
Cesantías	1.898.314,0
Intereses sobre cesantías	1.503,0
Vacaciones	1.126.398,0
Prima de vacaciones	1.127.328,0
Prima de servicios	551.646,0
Bonificaciones	315.011,0

NOTA 23. PROVISIONES.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la ALFM que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	3.414.582,00	4.603.025,00	-1.188.443,00
Litigios y demandas	3.414.582,00	4.603.025,00	-1.188.443,00

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						DETALLES DE LA TRANSACCIÓN		SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO		VALOR REMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO		
LITIGIOS Y DEMANDAS			4.603.024,9	868.161,1	340.618,7	2.040.806,6	356.416,0	0,0	3.414.582,1				3.414.582,1	
Administrativas			4.603.024,9	810.412,8	340.618,7	2.040.806,6	356.416,0	0,0	3.356.833,7				3.356.833,7	
Nacionales	PN	1	1.372.393,1	530.412,8		1.773.920,9			128.885,0	* Hector Emilio Munera Gonzalez cc 71.656.517 Decretar la nulidad de las resoluciones n°DR-626 de 2012 y DR036 de 2013, las cuales declararon caducidad del contrato de compra venta de arroz en la regional amazonia. * Jorge Antonio Ramirez Valencia 1.243.508 en el mes de mayo se provisiona el valor de 756.492 para cancelar en el mes de Julio el valor 1.773.920,9			128.885,0	*128.885,0 Hector Emilio Munera Gonzalez, Fallo de primera instancia en contra de la entidad. Fallo de segunda instancia confirma fallo en contra de la entidad. Pendiente solicitud de pago por parte actora. 60% Riesgo de perdida.
Nacionales	PJ	4	3.230.631,7	280.000,0	340.618,7	266.885,7	356.416,0		3.227.948,7	*Macs Comercializadora Y Distribuidora S.A.S nit 900.540.562, declarar la nulidad de la resolucio 040 del 23 de mayo de 2018 que adjudicó la selección abreviada 089-021-2018 a Aida Simara Modesto y que se declare la nulidad absoluta del contrato 008-025-2018 y se ordene el pago de la utilidad esperada. * Consorcio Canton Militar Puerto Asis Sr. Gustavo Mosquera Charri 12.208.023. Declarar la nulidad de la adenda n°2 de la licitacion publica 002-105-2015 y en consecuencia declarar la nulidad del acto de adjudicación del contrato de obra n° 001-162-2015 *UT Puesto Fluvial 31 nit. 900580696 declarar mayores cantidades de obra del consecuente desequilibrio economico del Contrato de obra 289. * Seguros Colpatría nit. 802.025.082. Declarar la nulidad de las resoluciones por medio de las cuales declaró el incumplimiento por parte del consorcio AN-Buena Ventura en la construcción de la torre. Ordenar a la ALFM que se abstenga de realizar cualquier cobro en contra de la demandante y de hacer restituir el cobro efectuado.			3.227.948,7	*280.000,0, Macs Comercializadora Y Distribuidora S.A. contestada la demanda dentro de la oportunidad legal 80% Riesgo de perdida. *340.618,7 provisionado 73.733, Consorcio Canton Militar Puerto Asis Sr. Gustavo Mosquera Charri 95% Riesgo de Perdida. *2.715.000 UT Puesto Fluvial 31 al despacho para fallo 60% Riesgo de perdida. * 159.216 Seguros Colpatría, Fallo de primera instancia en contra de la entidad. al despacho para fallo. 60% Riesgo de perdida.
Extranjeros	PN								0,0					
Extranjeros	PJ								0,0					
Laborales			0,0	57.748,3	0,0	0,0	0,0	0,0	57.748,3				57.748,3	
Nacionales	PN	1	0,0	57.748,3	0,0				57.748,3	*Rafael Duarte Cedua 88.212.007 Declarar la configuración de un contrato realidad (contrato de trabajo) condenar a la ALFM al pago de prestaciones sociales, salarios y demás derechos dejados de percibir e indemnización por despido injustificado. provisionado en el mes de septiembre de 2020.			57.748,3	Fallo primera instancia en contra de la entidad el 14 de septiembre de 2020, apelado. 80% Riesgo de perdida.
Nacionales	PJ								0,0					
Extranjeros	PN								0,0					
Extranjeros	PJ								0,0					
Otros litigios y demandas			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
Nacionales	PN								0,0					
Nacionales	PJ								0,0					
Extranjeros	PN								0,0					
Extranjeros	PJ								0,0					

Entidad Contable Pública 023300000 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

**Posición C atlogo Institucional 15-20-00-000
OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**Codigo Contable 270105001
Laborales**

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
TER 88212007	RAFAEL DUARTE CALDERON	57.748.329,00
	TOTALES:	57.748.329,00

Entidad Contable Pública 023300000 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

**Posición C atlogo Institucional 15-20-00-000
OFICINA PRINCIPAL - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**Codigo Contable 270103001
Administrativas**

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
TER 71656517	HECTOR EMILIO MUNERA GONZALEZ	128.885.000,00
TER 900540562	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S	280.000.000,00
TER 900580696	UNION TEMPORAL PUESTO FLUVIAL 31	2.715.000.000,00
TER 12208023	EDGAR MOSQUERA HOYOS	73.733.000,00
TER 860002184	AGENCIA SEGUROS COLPATRIA	159.215.743,00
	TOTALES:	3.356.833.743,00

De acuerdo con la informaci n suministrada por la oficina asesora jur dica.

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

Composici n

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACI�N
OTROS PASIVOS	30.378.831,00	29.939.199,00	439.632,00
Avances y anticipos recibidos	19.141.676,00	19.001.261,00	140.415,00
Recursos recibidos en administraci�n	9.730.445,00	9.153.314,00	577.131,00
Dep�sitos recibidos en garant�a	1.506.710,00	1.672.101,00	-165.391,00
Ingresos recibidos por anticipado	0,00	112.523,00	-112.523,00

Los otros Pasivos est n representados en Avances y anticipos recibidos los cuales corresponden a los convenios interadministrativos que tiene la Agencia as :

2901 - AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS

Contrato	Nombre	Saldo	Objeto
CI-001441-13-JIG	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO	9.452.578.189	Construcción del proyecto centro de rehabilitación funcional batallón de sanidad-CRF BASAN- ubicado en el cantón Caldas de la Ciudad de Bogotá y la Interventoría que se derive de ella.
AC-012060-12-ECE	ECOPETROL SA	834.971.073	Construcción de las nuevas instalaciones del Puesto Fluvial avanzado de Infantería de Marina N° 31 de la Armada Nacional, con sede en Barrancabermeja (Santander), de acuerdo con los estudios, diseños y planos aprobados por la armada nacional y suministrados por Ecopetrol, que hacen parte integral de la presente acta de acuerdo, así como los diseños detallados y la construcción de la extensión del muelle flotante de acuerdo con ingeniería conceptual aportada por Ecopetrol SA.
AC-020013-20-ISA	ISAGEN S.A.	358.692.475	E.S.P. A AELANTAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y/O CONTRACTUALES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DETERMINADOS EN EL PLAN DE INVERSION QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.
AC-011116-12-ECL	ECOPETROL SA	2.106.774.023	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga a adelantarlas gestiones administrativas, financieras y/o contractuales necesarias para llevar a cabo la adquisición y/o suministro en su totalidad las obras de infraestructura, los mantenimientos, bienes y servicios acordados en el plan de inversión que hace parte integral de la presente acta.
AC-11052-ECP	ECOPETROL SA	382.705.238	Poliza Tibú
AC-000001-19-DEU	DEPTO. DE DEFENSA EEUU	304.346.833	LA ALFM ESTA OBLIGADA A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EJERCICIO UNITAS 2018, DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL JEFE DE OPERACIONES LOGISTICAS DE LA ARMADA COLOMBIANA.
AC-014027-14-BIT	OLEODUC. BICENTENARIO COL.	3.609.034.975	Adelantar las gestiones administrativas, financieras y/o contractuales necesarias para llevar a cabo la adquisición y/o suministro en su totalidad de los bienes y servicios acordados en el plan de inversión.
CO-000002-18-GOP	GOBERNACION DE PUTUMAYO	38.433.592	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA ALFM PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL SUR DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO
CI-016059-20-PON	POLICIA NACIONAL ANTINARCOTICOS	2.041.049.432	ANTIPOSO RECIBIDO CI-01605-20 POLICIA NACIONAL ANTINARCOTICOS
CI-001347-13-JIG	JEFATURA INGENIEROS	13.090.257	Poliza SERGOL Proyecto Cali (La sucursal del cielo)
CINA PRINCIPAL		19.141.676.087	

Los recursos recibidos en administración así:

2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN			
NIT	Nombre	Sociedad	Saldo
11295978	HERNANDO CANTOR SANCHEZ	000	35.413.722
28732241	OLGA PATRICIA BEJARANO GARAY	000	3.845.154
3000410	RAFAEL MALAQUIAS RINCON PARDO	000	993.960
20957558	RUBIELA YAZMIN MORENO GARCIA	000	1.088.188
8486572	JHON JAIRO MOLINA RUA	000	6.487.356
79695677	GABRIEL ARTURO FIGUEROA GUEVARA	000	3.845.154
8600021807	SEGUROS COMERC. BOLIVAR	000	9.238.776
37697065	LYDA SAENZ CHACON	000	2.033.721
8600025548	EXXONMOBIL DE COLOMBIA SA	000	3.903.400.532
8600095786	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	000	219.989.687
8600399880	LIBERTY SEGUROS	000	18.991.720
8600685645	SEGURO DE VIDA CONSOCIAL	000	7.137.476
9000779776	BVCP SUMINISTROS S A	000	33.140.736
9003822135	FDO ABIERTO ALIANZA GOBIERNO	000	152.625.713
800141644	BASE NAVAL ARC BOGOTA	000	4.736.396.293
8999999102	MDN FUERZA AEREA COLOMBIA	000	335.953.551
8999999999	VALORES VARIOS	000	66.218.514
TOTAL OFICINA PRINCIPAL			9.536.800.253
17643077	FERNANDO ALVIRA CARVAJAL	002	174.383
TOTAL REGIONAL AMAZONIA			174.383
33068150	MERLIS SOFIA GONZALEZ CARPIO	004	5.869.638
TOTAL REGIONAL CARIBE			5.869.638
79508064	JOSE ANSELMO MARIN URREGO	008	10.795.302
TOTAL REGIONAL NORORIENTE			10.795.302
10547110	EULICES MENDEZ ANGARITA	009	4.326.648
45529549	MAREYLAK	009	8.653.296
92255707	OCTAVIO SEGUNDO PENATE BA	009	1.351.022
79044426	WILSON FDO BARRANTES BARACALDO	009	3.243.678
1082887429	SERGIO MEJIA	009	11.189.610
63562644	YENIFER REYES QUEZADA	009	10.095.512
TOTAL REGIONAL NORTE			38.859.766
800130632	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	012	55.358.063
2375043	LUIS EDUARDO ROJAS RAMIREZ	012	1.682.027
65822052	TRINIDAD CHASQUI RODRIGUEZ	012	7.453.917
71643576	DAIRON JOSE MONSALVE CARVAJAL	012	3.682.869
79366511	LEONARDO ACOSTA GUTIERREZ	012	8.838.900
93374002	ROGER JULIO BARRIOS OSPINA	012	4.326.648
4615958	DILSO ARLES BELTRAN SANTIAGO	012	6.688.108
65823750	DIANA PAOLA SANCHEZ ROA	012	5.329.470
29121204	SANDRA VIVIANA GONZALEZ LOZADA	012	4.865.517
51950559	ANA BEATRIZ RODRIGUEZ CORREA	012	2.923.678
65556713	DIANA MARCELA PAEZ RODRIGUEZ	012	6.901.920
38795831	NINI JOHANA CALDERON RODRIGUEZ	012	1.468.564
76041975	UILFREDY SARRIA CAMACHO	012	28.426.044
TOTAL REGIONAL TOLIMA			137.945.725
Total general			9.730.445.067

Y los depositos recibidos en garantia:

2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA			
NIT	Nombre	Sociedad	Saldo
SEGUROS DE CREDITOS		000	1.427.418.019
8999990031	MINISTERIO DE DEFENSA NAC	000	142.459
8600095786	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	000	28.396.641
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A.	000	23.818.198
8603500936	EDIOBRAS	000	3.203.860
860070374	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONF	000	23.731.071
Total general			1.506.710.248

En Comité de Sostenibilidad del mes de Octubre se dio de baja a la cuenta Ingresos Recibidos por anticipado teniendo en cuenta los soportes documentales.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Composición

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	50.443.780,16	68.400.465,95	-17.956.685,79
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	47.384.572,61	68.400.465,95	-21.015.893,34
Otros activos contingentes	3.059.207,55	0,00	3.059.207,55

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
			ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	50.443.780,2	74		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	47.384.572,6	74		
Civiles	9.186.085,9	22	22 procesos judiciales civiles en los cuales la ALFM es demandante los cuales tienen una probabilidad del 18% a favor de la ALFM	
Penales	12.956.915,9	30	30 Procesos judiciales Penales en los cuales la ALFM es demandante los cuales tienen una probabilidad del 20% a favor de la ALFM llevados por la oficina de Juridica por valor de 1.652.294, y 29 Procesos judiciales penales en llevados por la oficina de la direccion por un valor de 11.304.622	
Administrativas	25.241.570,8	22	20 procesos judiciales administrativos en los cuales la ALFM es demandante de los cuales 2 tienen el 55% fallo a favor de la ALFM	
Otros activos contingentes	3.059.207,6	0		
Otros activos contingentes	3.059.207,6	0		
Acuerdo auto 257 09-08-2019 CNG ACTO ADMINISTRATIVO	3.059.207,6			

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos

que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidos en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	163.272.193,31	58.445.995,12	104.826.198,20
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	163.272.193,31	58.445.995,12	104.826.198,20

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
			ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
PASIVOS CONTINGENTES	163.272.193,3	69		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	163.272.193,3	69		
Civiles				
Laborales	382.215,4	2	Procesos laborales con probabilidad de pérdida de 45%	
Administrativos	162.889.977,9	67	Procesos Administrativos con probabilidad menor de 51 % de pérdida	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	50.443.781,00	68.400.466,00	-17.956.685,00
DEUDORAS DE CONTROL	18.063.300,00	9.902.749,00	8.160.551,00
Bienes y derechos retirados	3.143.817,00	2.902.138,00	241.679,00
Bienes entregados a terceros	514.029,00	530.222,00	-16.193,00
Responsabilidades en proceso	8.689.422,00	6.412.723,00	2.276.699,00
Otras cuentas deudoras de control	5.716.032,00	57.666,00	5.658.366,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-68.507.081,00	-78.303.215,00	9.796.134,00
Activos contingentes por contra (cr)	-50.458.781,00	-68.400.466,00	17.941.685,00
Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
Deudoras de control por contra (cr)	-18.048.300,00	-9.902.749,00	-8.145.551,00

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	163.272.193,00	58.445.955,00	104.826.238,00
ACREEDORAS DE CONTROL	335.982.180,00	294.453.642,00	41.528.538,00
Bienes recibidos en custodia	10.073.091,00	10.224.054,00	-150.963,00
Otras cuentas acreedoras de control	325.909.089,00	284.229.588,00	41.679.501,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-499.254.373,00	-352.899.597,00	-146.354.776,00
Pasivos contingentes por contra (db)	-163.272.193,00	-58.445.955,00	-104.826.238,00
Acreedoras de control por contra (db)	-335.982.180,00	-294.453.642,00	-41.528.538,00

NOTA 27 PATRIMONIO.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	164.820.736,00	145.890.394,00	18.930.342,00
Capital fiscal	148.558.501,00	133.019.811,00	15.538.690,00
Resultado del ejercicio	22.859.515,00	15.467.457,00	7.392.058,00
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-6.597.280,00	-2.596.874,00	-4.000.406,00

El patrimonio de la Agencia Logística está comprendido por el Capital Fiscal de las 12 regionales y el resultado del ejercicio del año 2020.

NOTA 28. INGRESOS.

Composición

Se entenderán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio, estos surgen de transacciones con y sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	442,663,862.36	458,421,167.41	(15,757,305.05)
Venta de bienes	430,783,517.89	450,940,850.80	(20,157,332.90)
Transferencias y subvenciones	923,136.46	297,153.95	625,982.51
Otros ingresos	10,957,208.00	7,183,162.67	3,774,045.34

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es muy inferior al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	923,136.46	297,153.95	625,982.51
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	923,136.46	297,153.95	625,982.51
Otras transferencias	923,136.46	297,153.95	625,982.51

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originen en la venta de bienes propiedad de la entidad, o en el uso que terceros hacen de los activos de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones y comisiones, entre otros. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. En el caso de la prestación de servicios no aplican a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES los criterios definidos en la norma de ingresos por contraprestación puesto que la entidad no realiza actividades de prestación de servicios en los que se incurra en costos que se busquen recuperar a través de la venta del servicio.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	441,740,725.89	458,124,013.46	(16,383,287.57)
Venta de bienes	430,783,517.89	450,940,850.80	(20,157,332.90)
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	150,340,883.17	172,547,367.34	(22,206,484.17)
Bienes comercializados	280,442,634.72	278,579,851.52	1,862,783.21
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	0.00	(186,368.06)	186,368.06
Otros ingresos	10,957,208.00	7,183,162.67	3,774,045.34
Financieros	10,756,143.96	6,156,348.46	4,599,795.50
Ajuste por diferencia en cambio	227.33	155.22	72.11
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	200,836.71	1,026,658.99	(825,822.27)

Los Ingresos de la ALFM están representados así:

INGRESO OPERACIONAL (En millones de Pesos)						
UNIDADES	dic-20		dic-19		Variación	
	\$	%	\$	%	\$	%
Buceo y Salvamento	688	0,2%	1.033	0,2%	-345	-33,4%
CAD'S	220.592	50,5%	209.180	45,8%	11.412	5,5%
Combustible	55.894	12,8%	65.483	14,3%	-9.589	-14,6%
Comedores	149.708	34,3%	172.412	37,8%	-22.704	-13,2%
Contratos	3.407	0,8%	374	0,1%	3.033	811,0%
Créditos	2.091	0,5%	3.740	0,8%	-1.649	-44,1%
Raciones de Campaña	0	0,0%	126	0,0%	-126	-100%
Tostadora de Café	4.033	0,9%	4.013	0,9%	20	0,5%
Planta Panificadora	624	0,1%	0	0,0%	624	100,0%
Otras Unidades de Negocio	4	0,0%	34	0,0%	-30	-88,2%
Totales	437.041	100,0%	456.395	100,0%	(19.354)	-4,2%

ACUMULADO VENTAS COMPARATIVO (Millones de Pesos)				
REGIONALES	VENTAS 2020	VENTAS 2019	Variación	
	\$	\$	\$	%
SUR	8.576	7.342	1.233	16,8%
CARIBE	33.074	28.542	4.532	15,9%
ANTIOQUIA CHOCO	41.560	40.627	933	2,3%
SUROCCIDENTE	45.008	44.629	379	0,9%
NORORIENTE	41.024	40.925	99	0,2%
AMAZONIA	31.562	31.633	(71)	-0,2%
CENTRO	43.392	44.249	(857)	-1,9%
LLANOS	53.669	55.121	(1.452)	-2,6%
PACIFICO	35.312	36.503	(1.191)	-3,3%
NORTE	36.512	40.691	(4.179)	-10,3%
TOLIMA GRANDE	47.510	53.254	(5.744)	-10,8%
OFICINA PRINCIPAL	19.844	32.881	(13.038)	-39,7%
Totales	437.041	456.396	(19.355)	-4,2%

Los ingresos más representativos de la Agencia Logística son los generados por las unidades de negocio de CADS que para el año 2020 fueron de \$220.592 millones, comedores por valor de \$ 149.708 millones y combustible por valor de \$ 55.894 millones en cuanto a los otros ingresos dentro de lo más representativo tenemos ganancia por valorización de inversiones por \$ 3.243 millones debido a la capitalización de las acciones de la CIAC, dividendos y participaciones por \$ 4.413 millones debido a la redención del título que se tenía con la Bolsa Mercantil de Colombia, y recuperaciones por valor de \$ 4.141 millones que corresponden en su gran mayoría a los pagos generados por las aseguradoras por los siniestros de la Agencia que en su mayoría son por faltantes de inventarios de los CADS y/o Comedores.

NOTA 29. GASTOS.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	50.505.946,00	50.307.062,00	198.884,00
De administración y operación	39.626.935,00	41.159.053,00	-1.532.118,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10.163.070,00	7.334.619,00	2.828.451,00
Otros gastos	715.941,00	1.813.390,00	-1.097.449,00

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	39.626.935,00	41.159.053,00	-1.532.118,00
De Administración y Operación	39.626.935,00	41.159.053,00	-1.532.118,00
Sueldos y salarios	14.218.981,00	13.287.698,00	931.283,00
Contribuciones imputadas	131.285,00	127.693,00	3.592,00
Contribuciones efectivas	3.988.775,00	3.722.225,00	266.550,00
Aportes sobre la nómina	784.020,00	730.083,00	53.937,00
Prestaciones sociales	6.735.965,00	6.649.757,00	86.208,00
Gastos de personal diversos	1.060.150,00	1.361.686,00	-301.536,00
Generales	10.982.082,00	13.576.766,00	-2.594.684,00
Impuestos, contribuciones y tasas	1.725.677,00	1.703.145,00	22.532,00

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo corresponde a una disminución en los beneficios económicos futuros del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o la amortización.

Al determinar las pérdidas por deterioro de valor de sus activos generadores de efectivo La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES evaluará, como mínimo al final del período contable, la existencia de indicios de deterioro de valor mediante la evaluación de fuentes internas o externas de información de cada uno de sus activos de manera individual, a menos que se determine que el activo no genera entradas de efectivo, que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo producidos por otros activos, en cuyo caso se debe evaluar el deterioro de valor de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

De comprobarse la existencia de tales indicios, se debe estimar el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente el activo se encuentra deteriorado, en caso contrario no será necesario realizar esta estimación.

En el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no se encuentren disponibles para su uso, La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de la existencia de indicios de

deterioro de su valor.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.163.070,00	7.334.619,00	2.828.451,00
DETERIORO	3.235.768,00	607.809,00	2.627.959,00
De inversiones			0,00
De cuentas por cobrar	1.777.203,00	598.782,00	1.178.421,00
De préstamos por cobrar	1.458.565,00		1.458.565,00
De propiedades de inversión		9.027,00	-9.027,00
DEPRECIACIÓN	2.402.864,00	2.458.310,00	-55.446,00
De propiedades, planta y equipo	2.391.250,00	2.458.310,00	-67.060,00
De propiedades de inversión	11.614,00		11.614,00
AMORTIZACIÓN	3.159.828,00	2.915.327,00	244.501,00
De activos intangibles	3.159.828,00	2.915.327,00	244.501,00
PROVISIÓN	1.364.610,00	1.353.173,00	11.437,00
De litigios y demandas	1.364.610,00	1.353.173,00	11.437,00

29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	715.941,00	1.813.390,00	-1.097.449,00
COMISIONES	67.150,00	107.885,00	-40.735,00
Comisiones servicios financieros	67.150,00	107.885,00	-40.735,00
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	191,00	155,00	36,00
Otros ajustes por diferencia en cambio	191,00	155,00	36,00
FINANCIEROS	511.136,00	18,00	511.118,00
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	293,00		293,00
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	510.843,00		510.843,00
Otros gastos financieros		18,00	-18,00
GASTOS DIVERSOS	137.464,00	1.705.332,00	-1.567.868,00
Sentencias		101.621,00	-101.621,00
Pérdidas en siniestros		276.300,00	-276.300,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	47.688,00	836.362,00	-788.674,00
Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos	1.622,00		1.622,00
Multas y sanciones		32.025,00	-32.025,00
Otros gastos diversos	88.154,00	459.024,00	-370.870,00

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE VENTAS	378.116.365,00	400.600.960,00	-22.484.595,00
COSTO DE VENTAS DE BIENES	378.116.365,00	400.600.960,00	-22.484.595,00
Bienes producidos	137.278.042,00	157.964.189,00	-20.686.147,00
Bienes comercializados	240.838.323,00	242.636.771,00	-1.798.448,00

30.1. Costo de ventas de bienes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
COSTO DE VENTAS DE BIENES	378.116.365,00	400.600.960,00	-22.484.595,00
BIENES PRODUCIDOS	137.278.042,00	157.964.189,00	-20.686.147,00
Productos alimenticios	137.278.042,00	157.964.189,00	-20.686.147,00
BIENES COMERCIALIZADOS	240.838.323,00	242.636.771,00	-1.798.448,00
Combustibles y otros derivados del petróleo	50.666.751,00	61.403.227,00	-10.736.476,00
Viveres y rancho	190.171.572,00	181.233.544,00	8.938.028,00

Los costos de ventas de la ALFM están representados por unidad de negocio así:

COSTO DE VENTAS (En millones de Pesos)						
UNIDADES	dic-20		dic-19		Variación	
	\$	%	\$	%	\$	%
CAD'S	186.769	49,4%	177.750	44,4%	9.019	5,1%
Combustible	50.666	13,4%	61.358	15,3%	(10.692)	-17,4%
Comedores	136.507	36,1%	157.274	39,3%	(20.767)	-13,2%
Raciones de Campaña	-	0,0%	226	0,1%	(226)	-100,0%
Tostadora de Café	3.694	1,0%	3.722	0,9%	(28)	-0,8%
Planta Panificadora	480	0,1%	-	0,0%	480	100,0%
Otras Unidades de Negocio	-	0,0%	271	0,1%	(271)	-100,0%
Totales	378.116	100,0%	400.601	100,0%	(22.485)	-5,6%

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION.

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	141.574.006,00	162.276.044,00	-20.702.038,00
Bienes	141.574.006,00	162.276.044,00	-20.702.038,00

31.1. Costo de transformación - Detalle

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	141.574.006,00	162.276.044,00	-20.702.038,00
BIENES	141.574.006,00	162.276.044,00	-20.702.038,00
Productos alimenticios	141.574.006,00	162.276.044,00	-20.702.038,00

Para la Agencia Logística de las Fuerzas militares para las unidades de negocio de los (CADS) Centro de almacenamiento y distribución, procesadora de café, los costos de transformación para el 2020 se representa en el anterior cuadro los cuales son trasladados mensualmente, reconociéndose como un costo de ventas de bienes.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	36,00	0,00	36,00
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	227,00	155,00	72,00
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	191,00	155,00	36,00

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, se presenta de forma voluntaria para el año 2020, según Resolución N°033 del 10 de febrero de 2020 “**Parágrafo 1.** El primer Estado de Flujos de Efectivo Bajo El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública. El Estado de Flujo de Efectivo para el año 2020 no se presenta de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior.

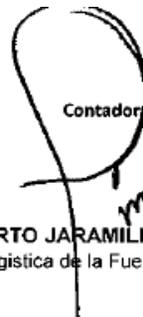
Mediante Manual de Políticas contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Estado de Flujo de Efectivo es presentado por método Indirecto, clasificado en partidas que no afectan el Efectivo.



Contadora ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.138922-T



Contadora SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Directora Financiera



*Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General Agencia Logística de la Fuerzas Miliars

CERTIFICACION

La suscrita Contadora y el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES con corte a 31 de Diciembre de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución 533 de 2015, de la UAE – Contaduría General de la Nación.

Bogotá D.C doce (12) días del mes de Febrero de 2021



Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Contadora **ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ**
Coordinadora Grupo de Contabilidad



Aprobó: Contadora Sandra Patricia Botafios Rodriguez
Directora Financiera

LOG BDME DICIEMBRE 2020

S	02330000011111	2020	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL 10-12-2020			
D	1	1	011869	79314740	1	LIZARAZO AVENDAÑO VICTOR HUGO 7515206 5
D	1	1	011961	79756083	1	LIZARAZO GODOY JAIME ORLANDO 14954234 5
D	1	1	012279	51590894	1	SALCEDO CHACON IRMA FLORINDA 7262213 5
D	1	1	012562	7309487	1	PEÑA GUERRERO EDGAR EULICES 37060402 5
D	1	1	012589	14893252	1	HERNANDEZ GUEVARA CARLOS ARMANDO 38374002 5
D	1	1	012671	1060868020	1	CAICEDO OLIDES CAMILO 5484425 5
D	1	1	012861	17422088	1	DIAZ GONZALEZ ERIK ANDERSON 9193505 5
D	1	1	013106	80266412	1	MORENO CENDALES ANGEL ARTURO 9920870 5
D	1	1	013234	73129639	1	BALLESTAS MARRUGO BIENVENIDO 6501207 5
D	1	1	013243	98568948	1	OSORIO TAMAYO EDGAR HUMBERTO 17536236 5
D	1	1	013264	1098644523	1	AREVALO GOMEZ WILFERSON 4794433 5
D	1	1	013347	79937680	1	PEÑA NIEVES CARLOS FERNEY 6083586 5
D	1	1	013364	93421282	1	VANEGAS GARCIA JOSE AGUSTIN 30805237 5
D	1	1	013383	80876294	1	SANCHEZ GUZMAN SERGIO ALEJANDRO 7425364 5
D	1	1	013738	52025212	1	MUÑOZ CARRANZA MARTHA CECILIA 34024258 5
D	1	1	013950	73201158	1	HUMANEZ DE MOYA JESUS DAVID 22136619 5
D	1	1	014014	7710852	1	1LANCHEROS VELASQUEZ EDWARD HERNANDO 24119844 5
D	1	1	014020	79617149	1	ROJAS YAIMA EDUAR ORLANDO 4395914 5
D	1	1	013967	76312908	1	BOLAÑOS SILVA JORGE ELIECER 15642938 5
D	1	1	014074	13991782	1	SUAREZ CAICEDO WILIAM 5980823 5
D	1	1	014361	7176030	1	BOHORQUEZ TORRES GREGORY SMITH 16063683 5
D	1	1	014747	74322900	1	DUARTE VELANDIA FREDDY ALBERTO 15119823 5
D	1	1	014923	88208065	1	LEMONS CONTRERS FRANKLIN AQUILES 22474343 5
D	1	1	014916	10179891	1	BELTRAN RODRIGUEZ LUIS ONOFRE 4993337 5
D	1	1	014941	86046106	1	YANQUEN RODRIGUEZ PEDRO VICENTE 33927616 5
D	1	1	014972	72261606	1	AGUIRRE NAVAS JOHN JAIRO 21942726 5
D	1	1	015007	74186479	1	VARGAS RINCON JUAN MANUEL 14809590 5
D	1	1	015100	45517433	1	LOPEZ PACHECO DIANA MARCELA 15761379 5
D	1	1	015308	32792559	1	PUELLO GOMEZ MARILUZ 29296980 5
D	1	1	015297	52422333	1	BATISTA MORALES LYDA CONSTANZA 30334681 5
D	1	1	015294	93124988	1	SOSA SOSA ROMAN 9297441 5
D	1	1	015379	5935198	1	VIZCAYA VILLA GUSTAVO 7094711 5
D	1	1	015465	2231374	1	GUARNIZO MONTILLA EDUIN DARIO 19479407 5
D	1	1	015483	94501943	1	PAYAN VARGAS CESAR EDUARDO 21397874 5
D	1	1	015436	4119946	1	ZORRO BENAVIDES SAMUEL 23012404 5
D	1	1	015454	91491085	1	RODRIGUEZ ARENAS CARLOS JULIAN 22534386 5
D	1	1	015536	1110461085	1	ALVIS RADA HUGO FERNANDO 9891320 5
D	1	1	015563	1048273441	1	DUARTE ARRIETA MIGUEL ENRIQUE 7252196 5
D	1	1	015655	14252317	1	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ARCESIO 29647581 5
D	1	1	015665	79646414	1	BUITRAGO DELGADO GIOVANY 28617965 5
D	1	1	015699	11439544	1	LOPEZ ALONSO GERMAN RODRIGO 26166222 5
D	1	1	015682	79804740	1	MARTINEZ VEGA JOSE MAURICIO 22795886 5
D	1	1	015723	79967096	1	PARDO HELIODORO 11002179 5
D	1	1	015766	40397539	1	HERNANDEZ HINCAPIE AMPARO 31542059 5
D	1	1	015838	43264844	1	RIVERA MONSALVE YENNY MARITZA 24774462 5
D	1	1	015831	71946523	1	MENDOZA MOSQUERA OMAR HUMBERTO 21846803 5
D	1	1	015874	72200016	1	OCAMPO MERCADO FABIAN ENRIQUE 54841294 5
D	1	1	016170	89009322	1	GUERRERO ZORRILLA DIEGO FERNANDO 39594926 5
D	1	1	016187	88209533	1	BELTRAN GUERRERO GUSTAVO 6036434 5
D	1	1	016198	72179870	1	DONATO ZAMBRANO OMAR 41243719 5
D	1	1	016258	91443428	1	SALDAÑA VASQUEZ JULIO CESAR 32829896 5
D	1	1	016329	98431656	1	CAMPAZ HENRY MAURICIO 14807300 5
D	1	1	016336	96601607	1	NIEVES PINZON EDUARDO 5199100 5
D	1	1	016465	75059974	1	ARIAS RENDON ALEXANDER 6693877 5
D	1	1	016851	88208014	1	AYALA SEGURA LUIS 16397471 5
D	1	1	016932	88152135	1	ROSAL GARCIA PEDRO ALBERTO 46063499 5
D	1	1	016944	4243989	1	MATTA RIVERA DAVID CAMILO 42135565 5
D	1	1	016981	87573050	1	PORTILLA INSUASTY ROGER ABRAHAN 16969648 5
D	1	1	017252	9431755	1	COLMENARES SANCHEZ EDWIN ARIEL 44718302 5
D	1	1	017383	6688233	1	DE LA OSSA RANGEL CARLOS DANIEL 7618686 5
D	1	1	017538	79628891	1	LOPEZ ROZO MANUEL ALEJANDRO 27329151 5
D	1	1	017573	52259258	1	JIMENEZ HERNANDEZ ADRIANA MILENA 11946227 5
D	1	1	017783	81740521	1	HERRERA VILLARRAGA JUAN CARLOS 5743027 5
D	1	1	010905	39793773	1	CARMEN ROSA RAMIREZ RAMIREZ 8000000 5
D	1	1	160661	52317861	1	LYDA ISABEL GUERRERO ZAMORA 13949337 5
D	1	1	160911	66822799	1	SANDRA PATRICIA BONILLA RAMOS 5580533 5
D	1	1	159851	71946118	1	GUILLERMO URRUTIA CORDOBA 20506031 5
D	1	1	011261	7693634	1	GUILLERMO MAURICIO SALAMANCA DUQUE 13560121 5
D	1	1	012137	78021849	1	DANIEL ANTONIO MOGROVEJO MARTINEZ 26663623 5
D	1	1	011336	79313803	1	NESTOR OVED CAMARGO CAMELO 11637870 5
D	1	1	160021	80086888	1	JOHN ALEXANDER MORALES PEÑA 10748156 5

Pd Rumaldo Gracia Montiel
Líder de Cartera

Cont.

Angela Patricia Gonzalez
Coordinadora grupo contabilidad



La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



La suscrita Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

CERTIFICA

Que de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se informe que la Entidad realiza publicaciones de los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2020 en la Página Web a través del siguiente link <https://www.agencialogistica.gov.co/>

La presente Certificación se expide a los tres (03) días del mes de marzo de 2021, de acuerdo a la solicitud del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes.

Cont. Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Cont. Pública Emma Patricia Pernet de los Reyes
Cargo: Profesional Grupo de Presupuesto

Elaboró: Sandra Milena Gomez Toquica
Cargo: Técnico de Apoyo de Seguridad y Defensa

Elaboró: Angela Palmira González Gómez
Cargo: Coordinadora Grupo de Contabilidad

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



SC 5650-1



La suscrita Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,

CERTIFICA

Que de acuerdo con la normatividad vigente, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realiza a través de su página Web la publicación de toda la información presupuestal, contable y de carácter administrativo a corte 31 de diciembre de 2020, con el fin de mantener informado en tiempo real a los usuarios internos y externos.

La presente Certificación se expide a los tres (03) días del mes de marzo de 2021, de acuerdo a la solicitud del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes.

Cont. Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Cont. Pública Emma Patricia Pernet de los Reyes
Cargo: Profesional Grupo de Presupuesto

Elaboró: Sandra Milena Gómez Toquica
Cargo: Técnico de Apoyo de Seguridad y Defensa

Elaboró: Angela Patricia González Gómez
Cargo: Coordinadora Grupo de Contabilidad

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



MEMORANDO

Bogotá, 02-03-2021

No. 2021100200048383 ALOCI-GSE-10020

PARA: Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez,
Directora Financiera.

DE: Adm. Emp. HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Respuesta requerimiento Información Congreso de la República

Respetada Doctora;

En atención al requerimiento de información del Congreso de la República me permito enviar respuesta a los numerales 11, 12 y 13 así:

Numeral 11:

“Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del sistema de Control Interno Contable con la respectiva calificación a 31 de diciembre de 2020 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.1.2 “evaluación de control interno contable” del instructivo No. 001 de diciembre 4 de 2020 de la Contaduría General de la Nación”

Respuesta: Se remite en medio magnético el informe de Control Interno Contable.

	2021100200043373 Control Interno Conta...	02/03/2021 03:49 ...	Adobe Acrobat D...	1.642 KB
	Formato acciones cumplidas	02/03/2021 03:58 ...	Adobe Acrobat D...	1.146 KB

Numeral 12:

“De acuerdo a lo establecido en la Resolución Orgánica Mo. 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2020, utilizando el siguiente formato: (...)”

Respuesta: El estado de los planes de mejoramiento a 31-12-2020

Total de hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas a 31/12/2020	Total de metas cumplidas a 31/12/2020	Cumplimiento del plan o planes en % a 31-12-2020	Avance del plan o planes en % a 31-12-2020
22	47	1	100%	0%



La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Numeral 13:

“De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 03 de 2012 y la circular No. 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas”

Respuesta: Se remite en medio magnético el formato de acciones cumplidas

	2021100200043373 Control Interno Conta...	02/03/2021 03:49 ...	Adobe Acrobat D...	1.642 KB
	Formato acciones cumplidas	02/03/2021 03:58 ...	Adobe Acrobat D...	1.146 KB

Cordialmente,

Adm Emp

Henry

Molano Vivas

Firmado digitalmente por
Adm Emp Henry
Molano Vivas

Fecha: 2021.03.02
16:08:53 -05'00'

Adm. Emp. HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
Jefe Oficina Control Interno

Luisa Fernanda Vargas Figueredo
Firmado digitalmente por Luisa
Fernanda Vargas Figueredo
Fecha: 2021.03.02 16:04:30
-05'00'

Elaboró: Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo
Profesional de Defensa OCI





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Bogotá, 25-02-2021

MEMORANDO

No 2021100200043373 ALOCI-GSE-10020

PARA: Señor
Cr (RA) Óscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General – Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: Admón. Emp. Henry Arturo Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Envío Informe del Sistema de Control Interno Contable Vigencia 2020

Respetado señor Cr (RA) Óscar Alberto Jaramillo Carrillo, de manera atenta y en cumplimiento a la Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 “Por el cual se Incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, con toda atención, me permito remitir la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares correspondiente a la vigencia 2020, registrada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, el resultado a la evaluación del sistema de control interno contable de la entidad fue de 4.96 para una calificación de eficiente, como se muestra a continuación:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Cordialmente,

Adm Emp
Henry
Molano Vivas
Firmado digitalmente
por Adm Emp Henry
Molano Vivas
Fecha: 2021.02.25
11:16:17 -05'00'

Admón. Emp. HENRY ARTURO MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Evaluación Cualitativa y Cuantitativa
Reporte Chip CGN 25-02-2020

Copia: Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Hernandez – Directora Financiera

Leidy Andrea
Aparicio Caicedo
Firmado digitalmente por
Leidy Andrea Aparicio Caicedo
Fecha: 2021.02.25 08:37:00
-05'00'

Johana Patricia
Gonzalez Molano
Firmado digitalmente por
Johana Patricia Gonzalez Molano
Fecha: 2021.02.25 08:55:58
-05'00'

Elaboró: Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo
Cargo: PD Oficina de Control Interno

Elaboró: Cont. Pub. Johana Patricia Gonzalez Molano
Cargo: PD Oficina de Control Interno



23300000 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			DIRECTOR REGIONAL
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	1 Para la vigencia 2020, la entidad actualizó su manual de políticas contables bajo NICSP V1, en el cual se evidenció se actualizaron las políticas contables como por ejemplo las cuantías mínimas para propiedad planta y equipo.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	A través de las diferentes herramienta y aplicativos de la entidad, se pueden consultar las diferentes políticas y documentos de apoyo de la entidad y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,70	Para la vigencia 2020, la entidad actualizó su manual de políticas contable bajo NICSP V1, en el cual se evidenció se actualizaron las políticas contables.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70	De acuerdo al manual de políticas contable bajo NICSP V1, el cual fue actualizado en la vigencia 2020
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información?	Ef	SI	0,70	De acuerdo al manual de políticas contable bajo NICSP V1, el cual fue actualizado en la vigencia 2020 y a la normatividad de la Contaduría General de la Nación.
2	¿Se establece instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	1 Se establecen a través de la herramienta Suite Vision Empresarial, la cual esta implementada en la entidad para seguimiento a los planes de mejoramiento, indicando los responsables y con el monitoreo permanente en cada uno de los pasos, y se realiza una reunión mensual de seguimiento con la Dirección General.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70	Se establecen a través de la herramienta Suite Vision Empresarial, la cual esta implementada en la entidad para seguimiento a los planes de mejoramiento, indicando los responsables y con el monitoreo en cada uno de los pasos, se realiza monitoreo permanente y se realiza una reunión mensual de seguimiento con la Dirección General y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70	Se establecen a través de la herramienta Suite Vision Empresarial, la cual esta implementada en la entidad para seguimiento a los planes de mejoramiento, indicando los responsables y con el monitoreo permanente en cada uno de los pasos, y se realiza una reunión mensual de seguimiento con la Dirección General.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	1 A través de la herramienta Suite Vision Empresarial, se puede encontrar los formatos, guías, procedimientos, manuales y caracterizaciones de cada uno de los procesos, en el Centro Documental se pueden observar los manuales del sistema ERP SAP para cada una de los módulos y políticas de operación y en la pagina intranet y web de la entidad, se puede observar la información financiera de la entidad.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	A través de las diferentes herramienta y aplicativos de la entidad, se pueden consultar las diferentes políticas y documentos de apoyo de la entidad y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,70	Mediante las diferentes políticas de operación y documentos de apoyo (manuales y guías) se identifican los documentos soportes que requieren como soporte el área financiera de la entidad
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70	En la herramienta Centro Documental encontramos los manuales del sistema ERP SAP, políticas de operación (directivas permanentes y transitorias) y en la Suite Vision Empresarial se observan los procedimientos, guías, manuales y formatos que son los documentos de apoyo que tiene cada uno de los procesos
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	1 Se evidencia publicados en el Manual de Políticas Contables Bajo NICSP en el numeral 6.11. Propiedad, planta y equipo y en el manual de administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se evidencian publicados en la herramienta Suite Vision Empresarial y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	De acuerdo a las auditorías No.010 y No.018 de la vigencia 2020, se pudo evidenciar la no identificación de los bienes físicos a cargo de los responsables.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	1 De acuerdo al manual de políticas contable bajo NICSP V1, el cual fue actualizado en la vigencia 2020, en su cuadro de controles.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se evidencia publicado en la herramienta Suite Vision Empresarial, sin embargo, no se puede garantizar que se haya socializado a los funcionarios involucrados en el proceso.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,70	Se evidencian publicado en la herramienta Suite Vision Empresarial y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos
6	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	1 Manual Específico de Funciones y Competencias GTH-MA-02, Anexo Resolución 697 del 27 de Julio de 2018 se parametrizaron roles y perfiles en ERP SAP, sin embargo estos roles no se encuentran documentados y establecidos para cada cargo y así mismo, no se encuentran establecidos los roles y perfiles para cada funcionario en el sistema ERP SAP
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se evidencia publicado en la herramienta Suite Vision Empresarial, sin embargo, no se puede garantizar que se haya socializado a los funcionarios involucrados en el proceso.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	La verificación la realiza el jefe de cada dependencia a través de las evaluaciones de desempeño que se realizan a los funcionarios de la entidad.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	1 La Dirección Financiera de la ALFM envía a través de correos electrónicos de los cronogramas mensuales y emitió para el mes de octubre 2020 política transitoria de cierre de vigencia
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	El personal que alimenta la información financiera, conoce los tiempos específicos para la entrega oportuna de la información financiera de cada una de las áreas
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	Durante la vigencia 2020, la ALFM no presentó novedades con respecto a la entrega oportuna de la información financiera.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	1 La Dirección Financiera de la ALFM envía a través de correos electrónicos de los cronogramas mensuales y emitió para el mes de octubre 2020 política transitoria de cierre de vigencia
8.1	¿Se socializa el procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	El personal que alimenta la información financiera, conoce los tiempos específicos para la entrega oportuna de la información financiera de cada una de las áreas
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,70	Durante la vigencia 2020, la ALFM no presentó novedades con respecto a la entrega oportuna de la información financiera.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	1 La ALFM cuenta con el manual de políticas contable bajo NICSP V1, manual de administración de bienes muebles e inmuebles y guías de inventarios para manejo en las unidades de negocio.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	Se evidencian publicados en la herramienta Suite Vision Empresarial y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,70	La ALFM cuenta con hallazgo correspondiente al manejo y control a las cuentas control en la propiedad, planta y equipo.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramientos y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	La ALFM cuenta con el manual de políticas contable bajo NICSP V1

10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	1	Se evidencian publicadon en la herramienta Suite Visión Empresarial y de acuerdo a lo informado por la Dirección Financiera han sido socializados mediante correos electrónicos
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70		La ALFM cuenta con el manual de políticas contable bajo NICSP V1, en el cual se evidencia matriz de control, periodicidad y responsables en la realización.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimientotos de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,70		La ALFM cuenta con el manual de políticas contable bajo NICSP V1, en el cual se evidencia matriz de control, periodicidad y responsables en la realización.
Subtotal					10	

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE								
RECONOCIMIENTO								
IDENTIFICACIÓN					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	1	La Dirección Financiera cuenta con procedimientos a través de flujogramas cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial, de los procesos que integran el proceso financiero		
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		Se evidencian proveedores de la información a través de la Caracterización Gestión Financiera GF-CA-01 Version 0		
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70		Se evidencian proveedores en la Caracterización Gestión Financiera GFCA-01 Version 0 MHP - CGN - DIAN - CGN - Gestión de Direcciónamiento Estratégico - SHD - Todos los Procesos - GSED		
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	1	Los sistemas de Información del SIF Nacion y ERP-SAP se evidencia tercerización de las cuentas.		
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70		Informe Mensual Cartera por Edades Regional GF-FO-24 Version 0 Constitución de Cuentas por Pagar GF-FO-30 Version 0 Informe Mensual Cruce de Cuentas por Pagar GF-FO-33 Version 0		
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70		Resolución No. 255 de 2018 del 20 de marzo 2018, por la cual se crea el comité técnico de sostenibilidad contable de la ALFM.		
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1	La ALFM tiene como referente la aplicabilidad del marco normativo actual para la identificación de los hechos económicos.		
13.1	¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70		La ALFM tiene definido los criterios para la aplicabilidad de las normas actuales referentes a la identificación de los hechos económicos		
Subtotal					3			

CLASIFICACIÓN					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1	La ALFM aplica el marco normativo actual para entidades de gobierno		
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70		La ALFM da cumplimiento a lo establecido por la CGN		
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	1	La ALFM registra de manera individual los hechos económicos generados a nivel de cuentas, centro de costos y terceros.		
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		La ALFM tiene criterios de medición a través del Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
Subtotal					2			

REGISTRO					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	1	La ALFM a través del grupo financiero, registra de manera cronológica los hechos económicos de la entidad		
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70		La ALFM a través del grupo financiero, realiza verificaciones periódicas de los hechos contables registrados		
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70		La ALFM a través del grupo financiero, realiza verificaciones periódicas de los hechos contables registrados		
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	1	Teniendo en cuenta los hallazgos de las auditorías No.06, No.10 y No.18 de la vigencia 2020		
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporte?	Ef	SI	0,70		Teniendo en cuenta los hallazgos de las auditorías No.06, No.10 y No.18 de la vigencia 2020		
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70		Teniendo en cuenta los hallazgos de las auditorías No.06, No.10 y No.18 de la vigencia 2020		
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1	La ALFM cuenta con los sistemas de información (ERP-SAP) y SIF Nacion		
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70		La ALFM a través del grupo financiero, registra de manera cronológica los hechos económicos de la entidad		
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70		Se enumera consecutivamente conforme a lo establecido en las normas contables		
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	1	De acuerdo al orden que emiten los sistemas de información (ERP-SAP) y SIF Nacion		
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70		La información de los libros contables se basada en los hechos económicos y se soportan en los comprobantes elaborados por las áreas que alimentan la información contable.		
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,70		La Dirección Financiera mediante las recomendaciones en auditorías y autorevisiones evidencian novedades de ajustes, las cuales de existir diferencia se realiza la verificación y el ajuste posterior		
20	¿existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	1	Se evidencian mecanismos tales como actas de cruce y reportes de los sistemas de información, sin embargo, dentro de las siguientes auditorías se evidenciaron novedades con respecto a los registros contables. Sin embargo, la ALFM cuenta los hallazgos de las auditorías No.06, No.10 y No.18 de la vigencia 2020.		
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70		Se evidencian mecanismos tales como actas de cruce y reportes de los sistemas de información, de manera mensual. Sin embargo, la ALFM cuenta los hallazgos de las auditorías No.06, No.10 y No.18 de la vigencia 2020.		
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70		Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2020, cargados en la pagina de la Contaduría General de la Nación, con radicado de envío No.4133959 de fecha 15-02-2021		
Subtotal					5			

MEDICIÓN INICIAL					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	1	De conformidad a la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos,gastos,y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70		A través de las diferentes herramienta y aplicativos de la entidad, se pueden consultar las diferentes políticas y documentos de apoyo de la entidad, sin embargo, no se puede garantizar que los conceptos se encuentren interiorizados y aplicados en las tareas diarias por la totalidad de los funcionarios a los que les compete dicha información.		
21.2	¿Los criterios de medición de los activos,pasivos, ingresos,gastos,y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponden a la entidad?	Ef	SI	0,70		De conformidad a la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
Subtotal					1			

MEDICIÓN POSTERIOR					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	1	Los cálculos de medición se realizan conforme al marco normativo aplicable y a lo establecido en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,70		La entidad a través de la herramienta ERP SAP, tiene parametrizado el calculo de depreciación para la propiedad, planta y equipo la cual se realiza mensualmente, los cuales estan alineados al manual de políticas contables bajo NICSP		
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70		De conformidad a los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por los menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,70	De conformidad a los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM			
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada unos de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	1	De conformidad a los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70		De conformidad a la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70		De conformidad a la normatividad de la CGN y al Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM		
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectua con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	De conformidad a los controles contables establecidos en el Manual de Políticas contable bajo NICSP V1 ALFM			

23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,70	Los hechos economicos son registrados en los sistemas de información, sin embargo, no se puede evidenciar que se realicen de manera oportuna.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,70	
Subtotal				2	

REVELACIÓN PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿ Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	1	De conformidad al cronograma de la Contaduría se presenta trimestralmente y mensual de acuerdo al cronograma que establece la Dirección Financiera		
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70				
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70				
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70				
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70				
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30			1	Saldos del sistema ERP-SAP y SIIF Nación (Excepto las cuentas 2407 - 3105)
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70				
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30				
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,70				
26.2	¿se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,70				
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	1	Los Estados Financieros de la Entidad a 31 diciembre de 2020, evidencia que son de manera comprensibles y denotan los hechos que generaron impacto durante dicha vigencia para la entidad.		
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimientos, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,70				
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,70				
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,70				
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,70				
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,70				
Subtotal				4				

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	1	La entidad realiza rendición de cuentas, y presenta los estados financieros para conocimiento de los diferentes usuarios.		
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70				
28.2	¿se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,70				
Subtotal				1				

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE					TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	1	La ALFM cuenta con mecanismos de monitoreo y seguimiento cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial y con la Directiva permanente No. 06 ALDG-ALOAJD-ALOTIC-ALOAPII-GI—DOGI-10011			
29.1	¿Se evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70					
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30					
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42					
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,70					
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,70					
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,70					
31	¿ Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30			1	Manual Especifico de Funciones y Competencias GTH-MA-02 en el cual se realiza la calificación se puede medir si cumple o no con las funciones para las cuales fueron contratados para sus competencias y Anexo Resolución 697 del 27 de Julio de 2018.	
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tiene impacto contable?	Ef	SI	0,70					
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30					
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70					
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70					
Subtotal				4					
TOTAL									0
									32

CALIFICACIÓN DIRECTOR REGIONAL	
MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	32
Porcentaje obtenido	99%
Calificación	4,96

Firmado digitalmente por Adm
 Emp Henry Molano Vivas
 Fecha: 2021.02.25 11:17:21 -05'00'
Adm. Emp. Henry Arturo Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno (E.)

23300000 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

VALORACION CUALITATIVA

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">- Se cuenta con personal que realiza funciones de acuerdo a las directrices emitidas por la entidad.- Se cuenta con un sistema integrado que interrelacionan los procesos contables de la entidad- La integración en el sistema ERP SAP de la operación de la unidad de negocios catering, dejando trazabilidad del proceso productivo y teniendo información financiera en tiempo real.- El manual de políticas contables bajo NICSP fue actualizado acorde a la naturaleza de la entidad.- La creación de carpeta compartida en la cual se cargan las evidencias de la matriz de controles, del manual de políticas contable bajo NICSP a nivel nacional y las cuentas fiscales de las unidades de negocio.- Los controles y seguimientos enfocados a la gestión de las regionales
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Las cuentas fiscales de las unidades de negocio a nivel nacional, no cuentan con los soportes (alta, factura / baja – parte de rancho) que respaldan los hechos económicos registrados.- No se evidencia cumplimiento a los parámetros con los cuales se unifiquen los criterios para las descripciones de los libros auxiliares, e igualmente en algunos casos no se diligencia el campo de la descripción por parte de las áreas que alimentan la información contable
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
<ul style="list-style-type: none">- Mejoramiento en la estructura de los procesos y procedimientos de la Dirección financiera- Revisión y análisis de la información contable que soportan los estados financieros.- Mayores de controles encaminados a la revisión y análisis por parte de los contadores.- Las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, han sido tenido en cuenta en el mejoramiento del proceso financiero, evidenciado en el resultado obtenido para la vigencia 2019 el cual fue de 3.99 y para la vigencia 2020 fue de 4.97 aumentando el resultado en un 0.98 con calificación Eficiente.
RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none">- Crear controles y seguimientos enfocados a la gestión de las regionales y fortalecer los ya establecidos para el mejoramiento continuo.- Seguimiento por parte de los administradores y contadores de las regionales a los soportes de las cuentas fiscales de las unidades de negocio- Analizar por cada una de las regionales, los incumplimientos y las causas que han generado reprocesos, estableciendo lineamientos claros para la entrega de información desde las dependencias que alimentan la información contable.- Realizar seguimiento a los riesgos y controles establecidos para el proceso financiero en las regionales, por parte de la Oficina Principal- Se recomienda a la administración, la unidad de almacenamiento para los soportes documentales generados por parte de las unidades de negocio.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Adm Emp

Henry

Molano Vivas

Firmado digitalmente
por Adm Emp Henry
Molano Vivas
Fecha: 2021.02.25
11:18:45 -05'00'

Admón. Emp. Henry Arturo Molano Vivas

Jefe Oficina de Control Interno (E.)



El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es CONTADURÍA? Conoce a gov.co!

Web Entidad



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

> Datos de la Entidad ▾

> **Datos Básicos**

> **Datos Complementarios**

> **Responsables**

> **Entidades que Agrega**

> **Entidad Adscrita a**

> **Solicitud Cambio Estado**

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> **Datos de Entidad**

> **Histórico Envíos**

> **Bodega**

> Certificación Código Institucional ▾

> **Certificado Entidad Contable Pública**

> **Certificado Agregadas**

> Sistema ▾

> **Cambio de Clave**

> **Descargar Software**

> **Manual de Instalación**

> **Guía de Formulario**

> **Preguntas Frecuentes**

> Procesos

> Tutorial

> Ayuda

> Salir

Histórico de Envíos

23300000 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría
Periodo
Formulario
Fecha Recepción Contaduría
Fecha Envío Entidad
Estado
Medio
Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
2020-01-12
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
2021-02-25 08:12:04.0
2021-02-25 00:00:00.0
Aceptado
ENLINEA
Categoría



Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 95 No 15 - 56, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110221

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm.



Twitter



YouTube



Facebook

Contacto

Teléfono Conmutador: +57(1) 492 64 00

Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionjudicial@contaduria.gov.co

Política de seguridad de la información

© Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia



Bogotá D.C., 20-01-2021

No. 2021100200003081 ALDG-ALOCI-GSE- 10021

AL: Doctor
SEBASTIAN MONTOYA MEJIA
Contralor Delegado para el Sector Defensa y Seguridad (e)
Contraloría General de la República
Ciudad –

ASUNTO: Oficio remitatorio F14.3. Circular 005 de 2019

En cumplimiento a lo establecido por la Circular 005 de 2019, emanada por el despacho del señor Contralor General de la Republica, me permito informar que el plan de mejoramiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, está conformado por 22 hallazgos.

Frente a los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019, la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dio el cierre de 10 hallazgos, los cuales se incluyen en documento electrónico "F14.4 INFORMES DE ACCIONES CUMPLIDAS" adjunto a la presente comunicación; a continuación se enuncia el número del hallazgo y la vigencia, así:

	Vigencia 2017	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Total
Hallazgo	1	7	2	10

Cordialmente,

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Yuby Elizabeth Aguacia Hernández
Firmado digitalmente por Yuby Elizabeth Aguacia Hernández
Fecha: 2021.01.20 10:31:15 -0500

Elaboró: Adm Amb. Yuby Elizabeth Aguacia Hernández
Técnica para apoyo de Seguridad y Defensa

Carmen Aurora Pulido Méndez
Firmado digitalmente por Carmen Aurora Pulido Méndez
Fecha: 2021.01.20 11:08:21 -0500

Revisó: REI Carmen Aurora Pulido Méndez
Asesor Defensa Oficina de Control Interno

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Firmado digitalmente por Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Fecha: 2021.01.20 11:15:59 -0500

Revisó: Ing. Mec. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Profesional de Defensa Oficina de Control Interno

"Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
NIT. 899999162-4
PBX (571) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co



of the ...

Date: ...

... of the ...

... of the ...

...

... of the ...

...

... of the ...

...



... of the ...

...

... of the ...

Código Hallazgo	Fecha Vigencia Auditoría	Fecha finalización del informe	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Criterios o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control interno o su equivalente
9	11/07/2018 Vigencia 2018	17/01/2020	Hallazgo No. 9 Control presupuestario No. 091 : No se aplicaron controles y procedimientos en la entrega de estados de auditoría para el hecho de ingreso de alumnos de las unidades militares, que ocasiona imprecisiones de más por valor de \$28 524 735	No se aplicaron controles presupuestarios para el hecho de ingreso de alumnos de las unidades militares, que ocasiona imprecisiones de más por valor de \$28 524 735	Remite a la Oficina de Control Interno y al Auditor para sus gestiones pertinentes	Remite a la Oficina de Control Interno y al Auditor para sus gestiones pertinentes	Subdirección General de Operación Logística	Memoranda	2020/01/20	2020/01/30	Memoranda N° 2020/0004/073 ALSCOL-403	Memoranda N° 2020/0004/073 ALSCOL-403 de 29/02/2020, el Subdirector de Operación Logística, Centro Interno, Dirección de Hallazgo No. 091 Centro Interno, Dirección de Hallazgo No. 091 producto de la revisión de la evidencia de cumplimiento vigencia 2018	Memoranda N° 2020/0004/073 ALSCOL-403 de 29/02/2020, el Subdirector de Operación Logística, Centro Interno, Dirección de Hallazgo No. 091 producto de la revisión de la evidencia de cumplimiento vigencia 2018
9	11/07/2018 Vigencia 2018	17/01/2020	Hallazgo No. 9 Control presupuestario No. 091 : No se aplicaron controles y procedimientos en la entrega de estados de auditoría para el hecho de ingreso de alumnos de las unidades militares, que ocasiona imprecisiones de más por valor de \$28 524 735	No se aplicaron controles presupuestarios para el hecho de ingreso de alumnos de las unidades militares, que ocasiona imprecisiones de más por valor de \$28 524 735	Exigir el pago de la multa	Exigir el pago de la multa	Dirección Financiera	Comprobantes de pago	2020/01/20	2020/02/28	Comprobantes de SIF N° 8462320	Se evidencia el cumplimiento de la actividad propuesta, se adjuntan memoranda No. 2020/2200/16351 del 28/02/2020 y Comprobantes de SIF N° 8462320 y Comprobantes de SIF N° 8462320 por valor de \$28 524 735	Se evidencia el cumplimiento de la actividad propuesta, se adjuntan memoranda No. 2020/2200/16351 del 28/02/2020 y Comprobantes de SIF N° 8462320 y Comprobantes de SIF N° 8462320 por valor de \$28 524 735

Código Informe	Fecha Inicial	Fecha Final	Descripción Informe	Causa Informe	Actos de fe	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha Inicio	Fecha Final	Evidencia	Conclusión y justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de Control Interno y otros tipos de reportes
9	11/07/2019 Vigencia 2018	11/01/2020	Informe No. 9 Control Interno No. 031. El ALTA en la Unidad de Incentivos y Retos en las unidades judiciales para la entrega de estudios de control y la entrega de estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735	El informe No. 9 Control Interno No. 031. El ALTA en la Unidad de Incentivos y Retos en las unidades judiciales para la entrega de estudios de control y la entrega de estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735	Agotar proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código de Procedimiento Judicial y el artículo 121 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario.	Agotar proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código de Procedimiento Judicial y el artículo 121 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario.	Subsección General de Operación Logística	Unidad de medida de la actividad	2020/01/15	2021/11/30	Investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20	De acuerdo a lo previsto en el plan de mejoramiento se da por concluido la actividad de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20.	De acuerdo a lo previsto en el plan de mejoramiento se da por concluido la actividad de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20.
9	11/07/2019 Vigencia 2018	11/01/2020	Informe No. 9 Control Interno No. 031. El ALTA en la Unidad de Incentivos y Retos en las unidades judiciales para la entrega de estudios de control y la entrega de estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735	El informe No. 9 Control Interno No. 031. El ALTA en la Unidad de Incentivos y Retos en las unidades judiciales para la entrega de estudios de control y la entrega de estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735	Agotar proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código de Procedimiento Judicial y el artículo 121 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario.	Agotar proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código de Procedimiento Judicial y el artículo 121 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario.	Subsección General de Operación Logística	Unidad de medida de la actividad	2020/01/20	2020/09/30	Memorandum No. 2020/01/05/001, 2020/01/10/001, 2020/01/15/001, 2020/01/20/001, 2020/01/25/001, 2020/02/01/001, 2020/02/05/001, 2020/02/10/001, 2020/02/15/001, 2020/02/20/001, 2020/02/25/001, 2020/03/01/001, 2020/03/05/001, 2020/03/10/001, 2020/03/15/001, 2020/03/20/001, 2020/03/25/001, 2020/04/01/001, 2020/04/05/001, 2020/04/10/001, 2020/04/15/001, 2020/04/20/001, 2020/04/25/001, 2020/05/01/001, 2020/05/05/001, 2020/05/10/001, 2020/05/15/001, 2020/05/20/001, 2020/05/25/001, 2020/06/01/001, 2020/06/05/001, 2020/06/10/001, 2020/06/15/001, 2020/06/20/001, 2020/06/25/001, 2020/07/01/001, 2020/07/05/001, 2020/07/10/001, 2020/07/15/001, 2020/07/20/001, 2020/07/25/001, 2020/08/01/001, 2020/08/05/001, 2020/08/10/001, 2020/08/15/001, 2020/08/20/001, 2020/08/25/001, 2020/09/01/001, 2020/09/05/001, 2020/09/10/001, 2020/09/15/001, 2020/09/20/001, 2020/09/25/001, 2020/10/01/001, 2020/10/05/001, 2020/10/10/001, 2020/10/15/001, 2020/10/20/001, 2020/10/25/001, 2020/11/01/001, 2020/11/05/001, 2020/11/10/001, 2020/11/15/001, 2020/11/20/001, 2020/11/25/001, 2020/12/01/001, 2020/12/05/001, 2020/12/10/001, 2020/12/15/001, 2020/12/20/001, 2020/12/25/001, 2020/12/31/001	A través de la entrega de los estudios de control y la entrega de los estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735, se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20.	A través de la entrega de los estudios de control y la entrega de los estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735, se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20.
10	11/07/2019 Vigencia 2018	11/01/2020	Informe No. 10 Control Interno No. 031. El ALTA en la Unidad de Incentivos y Retos en las unidades judiciales para la entrega de estudios de control y la entrega de estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735	El informe No. 10 Control Interno No. 031. El ALTA en la Unidad de Incentivos y Retos en las unidades judiciales para la entrega de estudios de control y la entrega de estudios de control para el personal de las unidades judiciales, que cubren por valor de \$18.554.735	Agotar proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código de Procedimiento Judicial y el artículo 121 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario.	Agotar proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Código de Procedimiento Judicial y el artículo 121 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario y el artículo 121 del Código de Procedimiento Disciplinario.	Subsección General de Operación Logística	Unidad de medida de la actividad	2020/01/20	2020/09/31	Regional Antioquia Chocó contrato No. 007-065-2019, 007-066-2019 y 007-071-2019 a través de los servicios en EPS-SAP Regional Chocó contrato C 005 010 2020 y soporte técnico como son la licitación Regional Tolima Grande contrato de prestación de servicios No. 015-022-2020	De acuerdo a lo previsto en el plan de mejoramiento se da por concluido la actividad de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20.	De acuerdo a lo previsto en el plan de mejoramiento se da por concluido la actividad de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20 por lo que se da por concluido el proceso de investigación disciplinaria No. 640/ALCOQ-20.

Código Halabzo	Fecha Vigencia Actual	Fecha Suspensión plan de mejoramiento	Descripción Halabzo	Causa Halabzo	Acción de Mejora	Clasificación de Actividad	Responsable	Unidad de medida de desempeño	Fecha Inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control interno a quien haga sus veces	
11	11-07-2019 Vigencia 2018	17/01/2020	Halabzo No. 11 Movimientos en SAP Z26-227 para establecer en la misma para establecer para el mes de febrero en ERP-SAP Entidad lo que reduce la misma prima en los asociados a un valor de la ALFM.	Por deducidos en la misma para establecer para el mes de febrero en ERP-SAP Entidad lo que reduce la misma prima en los asociados a un valor de la ALFM.	Realizar los ajustes en los CUD's de Lado y Girado.	Ajustes financieros en el ERP-SAP	Regiones Centro y Tolima Grande	Respuesta SAP	2020/1/20	2020/2/28	Ajuste Financiero No. 2400000013 por valor de \$12219 Regiones Centro y Tolima Grande, de acuerdo al establecido en la actividad	Se realizaron los ajustes contables por las Regiones Centro y Tolima Grande, de acuerdo al establecido en la actividad	Se está cumpliendo con la base planteada en el plan de mejoramiento. Memorando dirigido a los Directores Regionales emitiendo instrucciones sobre los ajustes contables en el sistema ERP-SAP, mediante correo electrónico se allegaron las siguientes soporte: comunicaciones emitidas a los regionales listados de asistencia, ppt.	
11	11-07-2019 Vigencia 2018	17/01/2020	Halabzo No. 11 Movimientos en SAP Z26-227 aplicación de los cambios en SAP cambio material y Z27 aplicación de los cambios en SAP cambio material para establecer para el mes de febrero en ERP-SAP Entidad lo que reduce la misma prima en los asociados a la valoración de la ALFM.	Por deducidos en la misma para establecer para el mes de febrero en ERP-SAP Entidad lo que reduce la misma prima en los asociados a la valoración de la ALFM.	Establecer el listado de los cambios de medida de la operación de los catálogos.	Instrucciones a las Direcciones Regionales de Logística para la gestión de inventarios	Operaciones General Operaciones Memorando		2020/01/20	2020/06/30	Memoranda No. 2020/01/001473 - 2020/01/00100333 ALISSOL, CL-CAD-14002 en 03/04/2020 y 09/02/2020	Se está cumpliendo con la base planteada en el plan de mejoramiento. Memorando dirigido a los Directores Regionales emitiendo instrucciones sobre los ajustes contables en el sistema ERP-SAP, mediante correo electrónico se allegaron las siguientes soporte: comunicaciones emitidas a los regionales listados de asistencia, ppt.	Se está cumpliendo con la base planteada en el plan de mejoramiento. Memorando dirigido a los Directores Regionales emitiendo instrucciones sobre los ajustes contables en el sistema ERP-SAP, mediante correo electrónico se allegaron las siguientes soporte: comunicaciones emitidas a los regionales listados de asistencia, ppt.	
11	11-07-2019 Vigencia 2018	17/01/2020	Halabzo No. 11 Movimientos en SAP Z26-227 aplicación de los cambios en SAP cambio material y Z27 aplicación de los cambios en SAP cambio material para establecer para el mes de febrero en ERP-SAP Entidad lo que reduce la misma prima en los asociados a la valoración de la ALFM.	Por deducidos en la misma para establecer para el mes de febrero en ERP-SAP Entidad lo que reduce la misma prima en los asociados a la valoración de la ALFM.	Elaborar las salidas de los inventarios en las CUD's de Lado y Girado.	Confirmando de las Direcciones Regionales de Logística en su CUD's de Operaciones	Operaciones General Operaciones Memorando		2020/01/20	2020/06/30	Memoranda No. 2020/01/003473 - 2020/01/00100333 ALISSOL, CL-CAD-14002 en 03/04/2020 y 09/02/2020	Se realizaron las salidas de los inventarios en las CUD's de Lado y Girado, de acuerdo al establecido en la actividad.	Se está cumpliendo con la base planteada en el plan de mejoramiento. Memorando dirigido a los Directores Regionales emitiendo instrucciones sobre los ajustes contables en el sistema ERP-SAP, mediante correo electrónico se allegaron las siguientes soporte: comunicaciones emitidas a los regionales listados de asistencia, ppt.	Se está cumpliendo con la base planteada en el plan de mejoramiento. Memorando dirigido a los Directores Regionales emitiendo instrucciones sobre los ajustes contables en el sistema ERP-SAP, mediante correo electrónico se allegaron las siguientes soporte: comunicaciones emitidas a los regionales listados de asistencia, ppt.

Código Hazarzo	Fecha Agencia Auditora	Forma de presentación	Descripción Hazarzo	Causa Hazarzo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control interno o quien haga sus veces
9	11-07-2018 Vigencia 2018	17/01/2020	Hazarzo No. 9 Control Interno - DADO-DPER 2017 - Incumplimiento y retiro en el cumplimiento de la entrega de estados de cuenta de la administración para el personal de soldado y milicias, que ocasiona imprecisión de multa por valor de \$28.554.735	No se aplicaron controles adicionales desde el punto de vista administrativo y financiero para el retiro de los recursos asignados al cumplimiento	Remite a la Oficina de Control Interno el informe de los gastos de personal para las actividades	Remite a la Oficina de Control Interno el informe de auditoría para las actividades pendientes	Subdirección General de Operación Logística	Memorando	2020/01/20	2020/01/20	Memorando N° 2020/00000073 ALSCOL-403	Memorando N° 2020/00000073 ALSCOL-403 de 28-02-2020, el Subdirector de Operación Logística remite a la Oficina de Control Interno el producto de la auditoría de cumplimiento vigencia 2018	Memorando N° 2020/00000073 ALSCOL-403 de 28-02-2020, el Subdirector de Operación Logística remite a la Oficina de Control Interno el producto de la auditoría de cumplimiento vigencia 2018
9	11-07-2018 Vigencia 2018	17/01/2020	Hazarzo No. 9 Control Interno - DADO-DPER 2017 - Incumplimiento y retiro en el cumplimiento de la entrega de estados de cuenta de la administración para el personal de soldado y milicias, que ocasiona imprecisión de multa por valor de \$28.554.735	No se aplicaron controles adicionales desde el punto de vista administrativo y financiero para el retiro de los recursos asignados al cumplimiento	Ejecutar el pago de la multa impositiva por el monto de \$28.554.735 por valor de \$28.554.735	Ejecutar el pago de la multa impositiva por el monto de \$28.554.735 por valor de \$28.554.735	Dirección Financiera	Comprobante de pago	2020/01/20	2020/02/28	Comprobante de SIF No. 8465320	Se evidencia el cumplimiento de la actividad propuesta en el artículo 28-02-2020 y se adjuntan memorando No. 2020/250016341 del 28-02-2020 y comprobante de SIF No. 8465320, del pago de la multa impositiva por valor de \$28.554.735	Se evidencia el cumplimiento de la actividad propuesta en el artículo 28-02-2020 y se adjuntan memorando No. 2020/250016341 del 28-02-2020 y comprobante de SIF No. 8465320, del pago de la multa impositiva por valor de \$28.554.735

CATEGORIA	DESCRIZIONE	VALORE	UNITA'	MISURA	MISURA	MISURA	MISURA	MISURA
	<p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p> <p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p>							
	<p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p> <p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p>							
	<p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p> <p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p>							
	<p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p> <p>IN UNO DEI CASI DI CUI ALL'ART. 23 DELLA LEGGE N. 488 DEL 28.12.1998 (LEGGE STABILIZZAZIONE FINANZIARIA PER IL 1999) IL CONTRIBUENTE HA SCELTO LA MODALITA' DI PAGAMENTO A RATEE, IL CONTRIBUTO E' LIQUIDATO IN 10 RATEE ANNUALI, INIZIANDO LA PAGAMENTO IN OTTOBRE DEL 1999.</p>							



